

BOLETIN OFICIAL

3/2



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.926 EDICION DE 40 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 7 de diciembre de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1835 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.104.931
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14740 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorlo del Decreto 8511/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTOS PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro de: mes . . .	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 2385 del 20-10-71	— Dispónese el retiro de la personería jurídica de la entidad denominada De Bairos Moura y Cía. S. A.	7505
„ „ „ 2386 „ „	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Clemente Juárez y designase a la Sra. Elena Margarita Moreno de Pachao	7506
„ „ „ 2387 „ „	— Déjase establecido el verdadero nombre de la entidad denominada Vallenar S.A.A.G.I.C. e I. .	7506
„ „ „ 2388 „ „	— Ampliase el decreto Nº 2144 de fecha 29-III-71	7506
„ „ „ 2389 „ „	— Trasládase al Sr. Jesús Leonardo Avila	7507
„ „ „ 2390 „ „	— Dispónese el retiro de la personería jurídica de la entidad denominada Salta Helados S.A.I.C. F. e I.	7507
M. de Economía „ 2391 „ „	— Promuévese int. al Perito Agrónomo don Román Cejas	7508
„ „ „ 2392 „ „	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.507,92 a favor de personal dependiente de la Policía de Salta	7508

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 2393 del 20-10-71 — Apruébase el legajo técnico de la obra: Refección de la Casa de Gobierno, confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura	7508
" " " 2394 " " — Autorízase a la Direc. Gral. de Arquitectura a ejecutar trabajos en el Hospital de Joaquín V. González	7509
" " " 2395 " " — Apruébase el contrato suscripto entre A.G.A.S. y el contratista Ing. Walter Castellani	7510
" " " 2396 " " — Apruébase el gasto por la suma de \$ 4.212 correspondiente a un aviso publicado en el diario Democracia	7513
" " " 2397 " " — Apruébase el gasto por la cantidad de \$ 3.240 por las publicaciones efectuadas en el diario Democracia	7513
M. de B. Social " 2399 " " — Preadjudicación del terreno y vivienda en Finca Independencia a favor de diversos beneficiarios .	7513
" " " 2400 " " — Designase con carácter de int. al Dr. Eduardo Hadad y promuévese a los Dres. Miguel A. Samson y Aldo Farfán	7518

EDICTO DE MINA

Nº 9178 — Juan Boutonet. Expte. Nº 6.752-B.	7519
Nº 9204 — S/p.: José Antonio Plaza. Expte. Nº 6467-P.	7519

LICITACION PUBLICA

Nº 9339 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 30	7520
Nº 9329 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 21/71	7520
Nº 9328 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 22/71	7520
Nº 9314 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 31	7520
Nº 9189 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. Nº 1068	7520
Nº 9130 — Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento. Lic. Nº 3 DIM-71	7520
Nº 9131 — Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento. Lic. 4-DIM-71	7521
Nº 9129 — Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento. Lic. 27-DIM-71	7521
Nº 9060 — Departamento de Ingeniería Mantenimiento. Nº 6. Dim. 71	7521
Nº 9041 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 374/71	7521

LICITACION PRIVADA

Nº 9524 — Consejo Nacional de Educación. Lic. Nº 3/71	7521
Nº 9322 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 29/71	7522
Nº 9313 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración Nº 31	7522

EDICTO CITATORIO

Nº 9355 — De Valentín Moya	7522
Nº 9316 — Andrés Argibay Mariño	7522
Nº 9315 — Andrés Argibay Mariño	7522
Nº 9297 — Dámaso Rodríguez	7522
Nº 9241 — Berta Mercedes y Sara Ester Rodríguez	7523
Nº 9179 — Sol. Por José Piazza	7523

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 9353 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Luis G. Escudero ..	7523
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 9354 — De Pedro Bravo Aquino	7523
Nº 9326 — Argentina Noeli o Argentina Neli y/o Argentina Noelis Alsogaray	7523
Nº 9321 — Rafael Angel Villagrán y Adela o Manuela Villagrán	7523

	Pág. Nº
Nº 9320 — Julia Eljure de Nieva	7524
Nº 9308 — Alfredo Carlos Cornejo Isasmendi	7524
Nº 9306 — Naftali Hirz Gerstenfeld	7524
Nº 9262 — Elio Ernesto Morales Carrasco	7524
Nº 9261 — José Daniel García	7524
Nº 9260 — Valentín González	7524
Nº 9256 — Carlos Ru	7524
Nº 9249 — Fortuna Ester Lidia Díaz	7524
Nº 9245 — Eustaquio Subelza	7524
Nº 9240 — Isidro Tello	7525
Nº 9239 — Clemente Antonio Salas	7525
Nº 9229 — Narciso Alancay	7525
Nº 9224 — Lucio Fernández	7525
Nº 9222 — Jorge Eustaquio	7525
Nº 9220 — Rosario Paz de Pérez	7525
Nº 9217 — Balbina Brito	7525
Nº 9216 — Isidro Indalecio Della Torre	7525
Nº 9209 — Martínez Cantero Felipe	7525
Nº 9206 — Justiniano Alvaro Sotomayor	7525
Nº 9201 — Domingo Choque	7525
Nº 9200 — Cecilia Vargas de Barros	7526
Nº 9187 — Patrocinia Coronel Vda. de Rossi	7526
Nº 9186 — José Lo Giudice	7526
Nº 9180 — Elvira Cañizares de Liendro	7526
Nº 9177 — Gregorio Bonifacio	7526
Nº 9176 — Francisco Cripezzi	7526
Nº 9160 — Carina Cuello de Carrazán	7526
Nº 9159 — Díaz Oscar Serafin	7526
Nº 9158 — Anatolio Guaymás	7526
Nº 9157 — Juan Melnik	7526

REMATE JUDICIAL

Nº 9351 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Miguel A. Tais	7527
Nº 9350 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Germán Mejías	7527
Nº 9348 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Herrera Juan	7527
Nº 9346 — Por Julio C. Herrera. Juicio: De Cecco Elio Luis vs. Martínez José R. y otra	7527
Nº 9345 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: M. E. R. vs. Ferreyra, Julio Argentino	7527
Nº 9344 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Riva, Luis A. vs. Sarvia, Sergio y otros	7527
Nº 9342 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arroyo Albina vs. Rodríguez Mamaní Sixto	7528
Nº 9341 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Causarano, Miguel vs. Ricardo F. Dávalos	7528
Nº 9340 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. c/Zerega, Norberto L. y otra	7528
Nº 9336 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Selin José Issa y Cía. S.C.C. vs. Río Juramento S.E.C.A.	7528
Nº 9335 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Iturri y Cía. S.R.L. vs. Hadad Emilio	7528
Nº 9334 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Gómez Alfredo Ricardo	7529
Nº 9333 — Por Ernesto V. Solá. A.N.S.A. vs. Heredia Felipe Rafael	7529
Nº 9232 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S.A. vs. Juan Isaac López y otro	7529
Nº 9331 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Retamozo Juan	7529
Nº 9325 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Díaz Luis Alberto c/Monge Mercado Jorge	7529
Nº 9318 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Néstor Pascual Urquiza	7530
Nº 9312 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gentile Natalio vs. Bustillo Valverdi de Fernández Isabel	7530
Nº 9311 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesorio de María Campos de Corro	7530
Nº 9310 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. vs. Gómez Cornelio Félix	7530
Nº 9303 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Díaz Susana c/Ramundo Chierici	7531
Nº 9291 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Farías Esteban y otro	7531
Nº 9283 — Por Julio C. Herrera. Juicio: J. y E. Carlino S.A. vs. Rivadeo C. Juan	7531
Nº 9282 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Fernández Ricardo F. vs. Castaño Anastacio	7531
Nº 9281 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Quiñones J. Angel vs. Navarro V. y otro	7531
Nº 9274 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	7532
Nº 9208 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez M. Fanny vs. Carral Aristóbulo y otro	7532
Nº 9185 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B.B.R. vs. Marchín Elizabeth N. de	7532
Nº 9174 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Marinero Morales	7532
Nº 9167 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Salta vs. Gareca Jesús Ramón y otro	7532
Nº 9166 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Benavente Antonia M. de vs. Benavente José	7533
Nº 9156 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cos Ramón Sebastián vs. Villar Pedro Alberto	7533

	Pág. Nº
Nº 9149 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesionales de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines vs. Aguirre Felipe	7533
Nº 9148 — Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Suc. vacante de Moya Juan	7533

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 9309 — Silveria Vázquez de Durand o sus herederos	7533
--	------

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 9221 — Petrona Margarita Casas de Cruz	7534
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 9295 — Agropecuria Argentina S.A.	7534
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 9275 — Francisco Martha Brulatout	7534
Nº 9242 — Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A.	7534
Nº 9207 — Julia Arias de Nieva	7534
Nº 9170 — Luvina Aguirre de Jesús Vargas	7535
Nº 9161 — Florencia Sotelo	7535

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 9269 — Homsí, Abdala y Homsí Sara	7535
--	------

Sección COMERCIAL**SUSCRIPCION DE ACCIONES**

Nº 9327 — La Loma I.C. y F.S.A.	7535
--------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 9358 — De Liga Oranense de Fútbol. Para el día 10-12-71	7536
Nº 9357 — De Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos. Para el día 19-12-71	7536
Nº 9356 — De Coop. Agraria del Norte Ltda. Para el día 16-12-71	7536
Nº 9352 — De Sendas Norteñas S.A. Para el día 16-12-71	7537
Nº 9349 — De Molinos Bixquert S.A. Para el día 17-12-71	7537
Nº 9347 — De Créditos Carioca. Para el día 24-12-71	7537
Nº 9343 — De Artes Gráficas S.A. Para el día 17-12-71	7537
Nº 9338 — De Club de Caza y Pesca R. de la Frontera. Para el día 18-12-71	7538
Nº 9337 — Pedrana S.A. Para el día 18-12-71	7538
Nº 9330 — S.A. Bixquert Limitada. Para el día 30-12-71	7538
Nº 9323 — Lufa S.A. Para el día 16-12-71	7538
Nº 9305 — Adelante S.C.P.A. Para el día 15 de diciembre de 1971	7539

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2385

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-8145/59 y 41-4301/71.

VISTO el Decreto Nº 8351 de fecha 4/IX/59, mediante el cual se aprobaba el estatuto social de la entidad denominada "De Bairos Moura y Cia", Sociedad Anónima,

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en esta ciudad y se le otorgaba la correspondiente personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 500 debe procederse al retiro de la personería jurídica de dicha entidad, por haberse resuelto la disolución de la misma, conforme a lo dispuesto por

el Art. 45 de su estatuto social y resolución de asamblea, Acta Nº 57, punto 2º de fecha 25/II/69, corriente a fs. 471/474;

Que a fs. 502 Fiscalía de Gobierno, dictamina que para adoptar tal medida, previamente debe acreditarse que la disolución de la sociedad fue dispuesta con el quórum que establece el Art. 354, Inc. 1º del Código de Comercio, lo cual ha sido cumplimentado según constancia corriente a fs. 506 del presente expediente;

Por ello; atento a la elevación efectuada por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 507 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 509,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada mediante Decreto Nº 8351 de fecha 4/IX/59, a la entidad denominada "DE BAIROS MOURA Y CIA.", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en esta ciudad, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 41 del Decreto Nº 563-G/43.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2386

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3984.

VISTO la nota Nº 951 de fecha 25 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", mediante la cual eleva la comunicación del señor Clemente Juárez, designado por Decreto Nº 282 del 28/V/71, en la que hace conocer la imposibilidad de hacerse cargo de sus funciones en el citado establecimiento educacional;

Por ello; atento los términos contenidos en la nota de referencia; lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados, como así también a las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley Nº 4387/71,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la de-

signación del señor CLEMENTE JUAREZ, M. I. Nº 7.223.858, C. 1931, en el cargo de Categoría 21, Clase 11 Personal de Servicio de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", dispuesto por Decreto Nº 282 (Artículo 1º, Inc. a) de fecha 28/V/71, en mérito a que el nombrado desistió de tal designación.

Art. 2º — Designase a la señora ELENA MARGARITA MORENO DE PACHAO, M. I. Nº 3.537.606, C. 1937, en el cargo de Categoría 21, Clase 11 Personal de Servicio de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y en vacante de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2387

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-229.

VISTO el Decreto Nº 2169 de fecha 1º de octubre del año en curso y atento lo solicitado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 27 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la verdadera denominación de la entidad cuyo estatuto social fuera aprobado por Decreto Nº 2169 de fecha 1º de octubre del año en curso, otorgándosele la correspondiente personería jurídica es "VALLENAR Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2388

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5301.

VISTO el Decreto 2144 de fecha 29/III/

71, por el cual se amplía hasta su máximo de cuatro miembros la integración de la Comisión Directiva ante la Agrupación Docente Provincial que pueden hacer uso de licencia gremial con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 1527 de fecha 30 de setiembre p.p.d., la citada entidad gremial solicita se amplía dicho beneficio hasta un máximo de cinco miembros, en mérito de haberse incorporado a dicha Comisión, el cargo de Secretaria de la Cooperadora Asistencial del Ministerio de Bienestar Social como representante de la nombrada Agrupación, incrementándose en consecuencia el volumen de tareas y gestiones ante los poderes públicos que tiene a su cargo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Decreto 2144 de fecha 29/III/71, dejándose establecido que la licencia gremial prevista en el Decreto 8736 de fecha 14/VIII/63 que será considerada con goce de haberes, alcanzará hasta un máximo de cinco (5) miembros.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2389

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-04997 y 01-5549/71.

VISTO lo solicitado por el señor Jesús Leonardo Avila respecto a su traslado a Secretaria General de la Gobernación, como asimismo a otras necesidades de servicio, y atento a las vacantes existentes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase al señor JESUS LEONARDO AVILA, L. E. Nº 7.231.530, Clase 33, Categoría 59, agente de Jefatura de Policía, con destino a la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1 (Gobernación) donde revistará a partir de la fecha del presente decreto en Categoría 17, Clase 11, cargo éste que por este mismo instrumento legal se descongela.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que tome posesión, el señor RUBEN ALDO MAITA, L. E. Nº 8.388.764, en Cate-

goría 23, Clase 11, y en la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1 (Gobernación).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2390

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6736/67.

VISTO el Decreto Nº 4335 de fecha 23/V/67, mediante el cual se aprobaba el estatuto social de la entidad denominada "Salta Helados" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en esta ciudad y se le otorgaba la correspondiente personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 27 de su estatuto social, a pesar de que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, le cursó comunicación al respecto, según constancias corrientes a fs. 19/21, correspondiendo el retiro de la personería jurídica en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 26 del Decreto Nº 563-G/43 y Art. 48, Inc. 2º del Código Civil;

Por ello; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 22 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 32 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada mediante Decreto Nº 4335 de fecha 23/V/67, a la entidad denominada "SALTA HELADOS" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 26 del Decreto Nº 563-G/43 y Art. 43, Inc. 2º del Código Civil.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2391

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-01103/71.

VISTO que la Dirección de Recursos Naturales solicita se promueva interinamente al Perito Agrónomo Román Cejas, Categoría 14, Clase 02, a la Categoría 03, Clase 02; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Personal estima hacer lugar al pedido formulado;

Que igual temperamento ha adoptado Dirección de Programación Presupuestaria;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase interinamente a la Categoría 03, Clase 02, al Perito Agrónomo don ROMAN CEJAS, Categoría 14, Clase 02 de la Dirección de Recursos Naturales, a partir del 1º de enero de 1971 y mientras dure el interinato del titular don Efraín Parada, promovido a la Categoría 1.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9, Finalidad 6, Función 05, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 del presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2392

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 21-2449/71.

VISTO que Contaduría General de la Provincia eleva planillas de reconocimiento de crédito y liquidación a favor de personal vario dependiente de la Policía de Salta, correspondientes a haberes del Ejercicio 1969 según recibos obrantes en el Expediente del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 2.507,92 (Dos mil quinientos

siete pesos con noventa y dos centavos) a favor del personal que a continuación se detalla, dependiente de la Policía de Salta, correspondiente a haberes del Ejercicio 1969 según recibos obrantes en el expediente del rubro y de acuerdo a la siguiente discriminación:

CORDOBA, Carlos	\$ 95.16
FARFAN, Francisco	" 150.65
SLOHAGA, Juan C.	" 154.63
DELGADO, Gregorio	" 154.63
CAMPOS, Hilario	" 327.11
HERRERA, Antonio	" 114.98
ABRAHAM, Simón	" 172.48
CESPEDES, Alejandro	" 481.75
FRIAS, Roque	" 3.96
MARTINEZ, Apolonio	" 45.68
ARENAS, Joaquín	" 320.72

\$ 2.021.75

RETENCIONES Y APORTES \$ 486.17

TOTAL \$ 2.507.92

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Policía de Salta, la suma de \$ 2.507,92 (Dos mil quinientos siete pesos con noventa y dos centavos), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º de este decreto proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios en la proporción que a cada uno le corresponda, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1. Orden de Disposición de Fondos Nº 51 del Presupuesto Ejercicio 1971.

Art. 3º — Posteriormente Contaduría General de la Provincia remitirá las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas a los fines de la determinación de la responsabilidad por falta de comunicación en término del gasto fuera de ejercicio, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 426, emanada de ese Cuerpo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2393

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28-04788/71.

VISTO el legajo técnico de la obra "Refección Casa de Gobierno - Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de

§ 76.021,33 (Setenta y seis mil veintiún pesos con treinta y tres centavos); y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos proyectados son de imprescindible y urgente necesidad a efecto de adecuar la actual Casa de Gobierno al destino específico que tiene asignado;

Que el Consejo de Obras Públicas, en virtud de las disposiciones del Art. 34 e Incisos a) y b) del Art. 91 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, en reunión del día 11 de octubre de 1971 (Acta Nº 297), ha examinado y aprobado el legajo técnico de la obra, aconsejando su ejecución por vía administrativa conforme a lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura;

Que, la ejecución de esta obra está prevista en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección General de Arquitectura, contando al efecto con la financiación y partida necesarias;

Por ello, atento a las disposiciones del Inciso b) del Art. 12, de los artículos 28, 29, 32 inciso b), 35 y concordantes del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas y Decretos 2867/62 y 7274/67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Refección Casa de Gobierno - Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 76.021,33 (Setenta y seis mil veintiún pesos con treinta y tres centavos) y autorizase al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa, con sujeción a las disposiciones del Decreto Nº 2867/62.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia a adquirir en forma directa de acuerdo al Decreto Nº 7274/67 e inciso f) del Art. 41º y Art. 89º del Decreto Ley Nº 76/62, los materiales a ser incorporados en los trabajos y por el monto indicado en el artículo anterior, que realizará la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — La financiación de esta obra se realizará con Fondos Provinciales, a cuyo fin en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección General de Arquitectura se han previsto \$ 350.000,-.

Art. 4º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 1, Parcial 2, Función 90. Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1971.

Art. 5º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa
Dávalos

Salta, 20 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2394

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-03748/71.

VISTO el pedido formulado por la Dirección General de Arquitectura, en el sentido de que se la autorice a ejecutar por vía administrativa en el Hospital de Joaquín V. González, departamento de Anta (Salta), trabajos de ampliación, conservación y mejoramiento, por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000,-); y,

CONSIDERANDO:

Que, los trabajos indicados consisten en la terminación de las instalaciones sanitaria, eléctrica y gas; carpintería de madera y metálica, pinturas y obras de albañilería en general, todos de imprescindible y urgente necesidad a efecto de poder habilitar y poner en funcionamiento al más breve plazo al citado establecimiento hospitalario;

Que, ante la premura de concretar los objetivos propuestos tendientes a habilitar los servicios médicos asistenciales en salvaguarda de la salud de la población, es menester adoptar normas legales y reglamentarias de excepción, tanto para la ejecución de los trabajos como para la adquisición de los materiales a incorporar en las obras;

Por ello, atento lo dispuesto por el Inciso b) del Art. 12º, Inciso b) del Art. 32º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas, Decretos Nros. 2867/62 y 7274/67 y dictamen del Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a ejecutar por vía administrativa, con sujeción a las normas del Decreto Nº 2867/62, trabajos de ampliación, conservación y mejoramiento, hasta la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000,-) en el Hospital de Joaquín V. González - Anta (Salta), consistentes en instalaciones sanitaria, eléctrica, gas, carpintería de madera y metálica, pintura y albañilería en general.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección de Compras y Suministros de la provincia a adquirir en forma directa de acuerdo al Decreto Nº 7274/67 e inciso f) del Art. 41º y Art. 89º del Decreto Ley 76/62, los materiales a ser incorporados en los trabajos y por el monto indicado en el artículo anterior, que realizará la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — La financiación de esta obra se realizará con Fondos Provinciales, a cuyo fin en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia se han previsto \$ 86.580,- (Ochenta y seis mil quinientos ochenta pesos).

Art. 4º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará

a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 4, Parcial 3, Función 90. Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 20 de octubre de 1971.

DECRETO Nº 2395

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-11575/68.

VISTO el contrato de locación de obra pública suscripto el 10 de agosto de 1971, entre la Administración General de Aguas de Salta y el contratista Ingeniero Walter Castellani, para la ejecución de la Obra Nº A-20/69 "Tanque Elevado de Hormigón Armado - Capacidad 11.500 m3. en Los Blancos - Dpto. de Rivadavia", en la suma de \$ 12.251,35, y atento a lo solicitado por el organismo comitente y lo dispuesto por los Arts. 54º, 55º, 56º y 57 del Decreto Ley Nº 76/62,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra Pública suscripto el día 10 de agosto de 1971 entre la Administración General de Aguas de Salta y el contratista Ingeniero WALTER CASTELLANI, para la realización de la Obra Nº A-20/69: "Tanque Elevado de Hormigón Armado - Capacidad 11.500 m3. en Los Blancos - Departamento de Rivadavia", y cuyo texto se transcribe:

"CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS PUBLICA. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Administrador de la Administración General de Aguas de Salta, Ingeniero don ANGEL DANIEL GARCIA, autorizado para este acto por decreto del Poder Ejecutivo número ocho mil doscientos setenta y tres de fecha cinco de marzo de mil novecientos setenta, por una parte, y el Ingeniero don WALTER CASTELLANI, como contratista, por la otra, convienen el siguiente contrato de locación de obra pública, en mérito al Decreto del Poder Ejecutivo número novecientos sesenta y nueve de fecha trece de julio del año en curso, decreto cuyo texto se transcribe y que dice: "Salta, 13 de julio de 1971. - DECRETO Nº 969. — MINISTERIO DE ECO-

NOMIA. — Expte. Cód. 34-11575/68. VISTO la licitación privada convocada oportunamente por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra Nº A-20/69: "Tanque Elevado de Hormigón Armado - Capacidad 11.500 m3. en Los Blancos - Dpto. de Rivadavia" cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.975,71; y CONSIDERANDO: Que a la subasta, realizada el 6 de noviembre de 1969, se presentó como única proponente la empresa "Ing. Walter Castellani", ofreciendo ejecutar la obra en la suma de \$ 12.251,35 (Doce mil doscientos cincuenta y un pesos con 35/100), equivalente a un aumento del 105% respecto al presupuesto oficial de \$ 5.975,71; Que, del dictamen producido por la Asesoría Letrada del organismo actuante surge que el procedimiento seguido en estas actuaciones se ajusta a las normas legales vigentes; asimismo, los informes técnicos del Departamento de Estudios y Proyectos y Dirección de Variaciones de Costos revelan que la diferencia entre la oferta y presupuesto oficial se motiva en que los precios básicos adoptados datan de fecha anterior a la de la licitación, a lo cual se suman los factores de influencia de lejanía de la obra, carencia de materiales y personal especializado en la zona; Que, el llamado a nueva licitación ofrece el riesgo de que el mismo resulte frustáneo, o por mayor precio, con el agravante de que se postpone indefinidamente la solución de un angustioso problema de salubridad a una lejana población de esta Provincia, emplazada en plena zona tropical, donde la provisión de agua potable reviste importancia primordial e indispensable; Por ello, atento lo dispuesto por el Art. 51º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, El Gobernador de la Provincia, DECRETA: Artículo 1º: Adjudicase a la Empresa "Ing. WALTER CASTELLANI", la ejecución de la obra Nº A-20/69 "Tanque Elevado de Hormigón Armado - Capacidad 11.500 m3. en Los Blancos (Dpto. de Rivadavia), en la suma de \$ 12.251,35 (Doce mil doscientos cincuenta y un pesos con treinta y cinco centavos), conforme a su oferta y a los pliegos que sirvieron de base a la licitación de la obra referida. — Artículo 2º: La financiación de esta obra se realizará con Fondos Provinciales, habiéndose previsto la suma de \$ 200.000,- (Doscientos mil pesos) en el Plan de Trabajos Públicos 1971. — Artículo 3º: La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a la siguiente partida: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 5, Principal 11: a) Aguas Corrientes, Parcial 11: Plan de Trabajos Públicos 1971. — Artículo 4º: El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía. — Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. — SPANGENBERG — DAVALOS — SOSA". — De acuerdo a los anteceden-

tes que obran en el expediente número once mil quinientos sesenta y cinco/V/sesenta y ocho y denominándose en lo sucesivo a la provincia de Salta "LA PROVINCIA" y al Ingeniero Castellani "EL CONTRATISTA", bajo las cláusulas y condiciones que se numeran a continuación, formalizan mediante este instrumento el referido contrato de locación de obra, para la ejecución de la Obra A-Veinte/Sesenta y nueve, denominada "Tanque Elevado de Hormigón Armado - Capacidad 11,500 m3. en Los Blancos - Dpto. Rivadavia (Banda Norte)", cuya licitación privada tuvo lugar el día seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, y su adjudicación el día trece de julio del año en curso, por la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Doce mil doscientos cincuenta y uno con treinta y cinco centavos, o sea con un aumento del ciento cinco por ciento del presupuesto oficial que asciende a la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cinco mil novecientos setenta y cinco con setenta y un centavos.

PRIMERA: La obra se realizará ajustando los trabajos a las estipulaciones contenidas en los siguientes documentos que se declaran parte integrante de este contrato: a) Memoria descriptiva; b) Pliego de Especificaciones Especiales; c) Nota aclaratoria; d) Nota aclaratoria Nº 2; e) Nota aclaratoria; f) Nota aclaratoria; g) Copia de la resolución número trescientos cincuenta y nueve; h) Nota aclaratoria Nº 5; i) Planilla de jornales básicos e incidencias directas porcentuales sobre la mano de obra; j) Condiciones Generales para los ajustes; k) Planilla de precios básicos; l) Análisis de transporte de cemento, áridos y materiales en general; m) Análisis para reconocimiento de variaciones de costos; n) Cómputos métricos; o) Presupuesto; p) Planos; r) Pliego General de Condiciones.

De toda la precitada documentación se agregan los respectivos ejemplares debidamente autorizados por el Administrador de la A.G.A.S. y firmados también por "EL CONTRATISTA" en prueba de su conocimiento y completa aceptación. — **SEGUNDA:** "EL CONTRATISTA" manifiesta que habiendo examinado el terreno donde se ejecutará la obra, así como la documentación referida y demás antecedentes relativos a la misma, se compromete a realizar los trabajos adjudicados de acuerdo a ellos y por los precios unitarios consignados en el presupuesto oficial, con un aumento del ciento cinco por ciento en cada ítem y son los siguientes: **ITEM UNO:** Mano de obra común. a) Limpieza y emparejamiento del terreno y replanteo, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, veinticinco con ochenta centavos la unidad; b) Excavación para fundación de bases, viga de arriostramiento, cuatro metros cúbicos ocho decímetros cúbicos, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, ocho con doce centavos la unidad. — **ITEM DOS:** Hormigón armado excluido armadu-

ra. a) Base de hormigón de trescientos cincuenta kilos de cemento por metro cúbico, setecientos cuarenta decímetros cúbicos a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, ciento treinta y ocho con cuarenta y ocho centavos la unidad; b) Estructura de torre, columnas, viga de arriostramiento, dos metros cúbicos cuatrocientos sesenta y cuatro decímetros cúbicos, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, doscientos cincuenta con seis centavos la unidad; c) Estructura del tanque de hormigón de trescientos cincuenta kilos de cemento por metro cúbico, losa fondo, tapa, paredes cinco metros cúbicos quinientos cincuenta y dos decímetros cúbicos, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, trescientos doce con setenta y cuatro centavos la unidad. — **ITEM TRES:** Revoque del tanque. Provisión de mano de obra y materiales para ejecución de revoque interior tanque con mezcla cementicia 1:3 terminado a cucharín, treinta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, quince con nueve centavos la unidad. — **ITEM CUATRO:** Accesorios complementarios. a) Provisión de mano de obra y colocación de un pararrayo completo, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, ciento ochenta la unidad; b) Provisión de mano de obra y materiales para colocación de una escalera marinera completa, según plano, diámetro veinticuatro milímetros, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, doscientos treinta la unidad; c) Indicador nivel de agua incluido una escalera de madera para introducir en el tanque, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, ciento diez la unidad. — **ITEM CINCO:** Provisión de cañería. a) Provisión de mano de obra y materiales para instalación de cañería de hierro galvanizado, uniones a brida, excluido brida de anclaje para fijación. I) Desborde y limpieza, diámetro setenta y cinco milímetros, dieciocho metros, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dieciocho con noventa y siete centavos la unidad. II) Bajada, diámetro cien milímetros, dieciocho metros, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, veinticinco con noventa y cinco centavos la unidad. III) Subida, diámetro cien milímetros, dieciocho metros, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, veinticinco con noventa y cinco centavos la unidad. IV) Ventilación cañería diámetro setenta y cinco milímetros, un metro, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, diecisiete con cincuenta y cuatro centavos la unidad. V) Sombrero de hierro galvanizado para ventilación, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, ocho con cuarenta y seis centavos la unidad. VI) Válvula completa de limpieza, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, treinta con veintiséis centavos la unidad. VII) Curva de hierro galvanizado de noventa grados, diámetro setenta

y cinco milímetros, dos, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, trece con tres centavos la unidad. Diámetro cien milímetros, dos, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dieciocho con dieciocho centavos la unidad. VIII) Ramal simple hierro galvanizado, setenta y cinco por setenta y cinco milímetros, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, seis con dieciocho centavos la unidad. — ITEM SEIS: Piezas especiales de hierro fundido. a) Provisión de mano de obra y materiales para instalación. I) Curva con base especial para tanque elevado, diámetro cien milímetros, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, sesenta y ocho con cincuenta y nueve centavos la unidad. Diámetro setenta y cinco milímetros, uno, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cincuenta y uno con setenta y ocho centavos la unidad. — ITEM SIETE: Hierro dulce, tensión admisible un mil doscientos kilos por centímetro cuadrado. a) Provisión y colocación de hierro redondo común para hormigón armado y armadura de tanque diámetros seis, ocho, diez, doce y catorce, setecientos sesenta kilos, a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, uno con nueve centavos la unidad. — TERCERA: La obra deberá entregarse por "EL CONTRATISTA" perfectamente terminada y en condiciones de ser librada al servicio público dentro del término de sesenta días calendarios, computados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco del "Pliego General de Condiciones". — CUARTA: "EL CONTRATISTA" deberá proveer todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la realización y total terminación de la obra, como igualmente abonar a su costa, los sueldos y jornales del personal que trabaje en la misma y del que fuere necesario emplear en el replanteo general o replanteos parciales, debiendo en todos los casos cumplir con el artículo ochenta y uno del "Pliego General de Condiciones" respetando y cumpliendo las leyes, decretos y demás disposiciones vigentes, tanto de la Nación como de la Provincia de Salta, relativas a sueldos, salarios, condiciones de trabajo y demás disposiciones vigentes, tanto de la Nación como de la Provincia de Salta, relativas a sueldos, salarios, condiciones de trabajo y demás cuestiones afines o vinculadas a ellas. — QUINTA: En el supuesto caso de que EL CONTRATISTA se hiciere pasible de la aplicación de multas por incumplimiento de alguna de las disposiciones contractuales contenidas en este contrato o en los pliegos y planos que de él forman parte, tales sanciones se harán efectivas en primer término, en los importes o sumas de dinero que en virtud de los "Certificados de Obra" debidamente aprobados tuviere pendiente de cobro aquél, en segundo lugar, en el diez por ciento que debe retenérsele a los efectos previstos en el artículo noventa del ya citado "Pliego General de Condiciones" y, en tercer tér-

mino, en el cinco por ciento depositado en concepto de garantía. — SEXTA: Ni la recepción definitiva de la obra, ni la devolución del valor de la fianza depositada en concepto de garantía del fiel cumplimiento del contrato, eximen a EL CONTRATISTA de la responsabilidad que respecto de aquellos, tiene por imperio del artículo un mil seiscientos cuarenta y seis del Código Civil. — SEPTIMA: Todo cuanto no hubiere previsto en este instrumento, ni en la documentación que como se ha dicho forma parte del contrato, se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas de la Provincia, decreto ley número setenta y seis / sesenta y dos, que "EL CONTRATISTA" declara conocer y aceptar. — OCTAVA: A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y uno, inciso c) del "Pliego General de Condiciones", "EL CONTRATISTA" acredita mediante Póliza número dos mil noventa, emitida el día veintiocho de julio próximo pasado por el Instituto Provincial de Seguros, que el personal obrero que trabaje en la obra a que este contrato se refiere, ha sido asegurado contra accidentes del trabajo en el nombrado Instituto. — NOVENA: A los fines exigidos por el artículo catorce del "Pliego General de Condiciones", la dirección técnica de los trabajos adjudicados mediante este instrumento, estará a cargo del Ingeniero Civil don Walter Castellani, inscripto como tal en el Registro que tiene a su cargo, el Consejo Profesional de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de la Provincia. — DECIMA: En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que para ella derivan de este contrato "EL CONTRATISTA" presenta en este acto, la siguiente fianza: Carta Fianza del Banco del Noroeste, por la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, seiscientos doce con cincuenta y siete centavos. El mencionado importe de garantía equivale al cinco por ciento del monto total del contrato, con lo que queda satisfecha la exigencia del artículo veinte del "Pliego General de Condiciones", habiéndose aceptado la fianza en virtud de lo que dispone el artículo cuarenta y siete del Decreto Ley número setenta y seis / sesenta y dos de Obras Públicas de la Provincia. — DECIMA PRIMERA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales que se derivan de este contrato, "EL CONTRATISTA" constituye domicilio especial en calle Laprida número doscientos diez de esta ciudad y la provincia de Salta en calle San Luis número cincuenta y dos de esta ciudad, conviniéndose que cualquier cuestión a que de lugar la aplicación o interpretación de aquél, deberá debatirse por la vía contencioso - administrativa. — DECIMA SEGUNDA: El presente contrato se firma ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia. — DECIMA TERCERA: En los términos y condiciones pre-insertos, queda formalizado el presente contrato de locación de obra, a cuya observancia y fiel

cumplimiento se obligan las partes contratantes conforme a derecho, aceptando sin reservas todo el contenido del mismo. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha ya indicada quedando cada uno en poder de cada parte contratante. Sobre raspado: ocho de julio - pasado. Entre líneas: Tanque, Vale. — Sobre raspado: Hierro galvanizado, Vale. — Fdo.: Ing. ANGEL DANIEL GARCIA. — Ing. WALTER CASTELLANI”.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 20 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2396

Ministerio de Economía

Expte. Nº 05-0769/71

VISTO que en las presentes actuaciones Dirección de Prensa de la Provincia, solicita la cancelación de una factura presentada por el diario “Democracia”, por la suma de \$ 4.212,00, correspondiente a un aviso publicado el día 28-8-71 y relacionado con la entrega de 156 viviendas en Villa Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Que no habiéndose dictado oportunamente la Resolución Ministerial que autorice el gasto referido precedentemente, y siendo necesario regularizar dicha factura, corresponde proceder al dictado del instrumento legal pertinente que disponga la aprobación del gasto, liquidación y pago de la suma indicada anteriormente, según lo informado por Contaduría General a fs. 7,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma de \$ 4.212 (Cuatro mil doscientos doce pesos), correspondiente a un aviso publicado en el diario DEMOCRACIA en fecha 28 de agosto del año en curso, relacionado con la entrega de 156 viviendas en Villa Independencia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía la suma de \$ 4.212 (Cuatro mil doscientos doce pesos), para su aplicación en el concepto expresado en el artículo anterior, con cargo de rendir cuenta e imputación a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 6 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 20 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2397

Ministerio de Economía

Expte. Nº 05-0851/71

VISTO este expediente en el que se solicita la cancelación de la factura presentada por el diario “Democracia” de esta ciudad, por la cantidad de \$ 3.240,00 correspondiente a las publicaciones efectuadas los días 23 y 24 de setiembre pplo;

CONSIDERANDO:

Que el gasto que la misma implica, no cuenta con la autorización ministerial previa, establecida por las disposiciones legales vigentes sobre la materia,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la cantidad de \$ 3.240,00 que demandó las publicaciones efectuadas en el diario “Democracia” de esta ciudad los días 23 y 24 de setiembre de 1971.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese, y por Tesorería General páguese, a Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, la cantidad de \$ 3.240,00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos), para que, ésta a su vez, la haga efectiva al diario “Democracia”, en pago de su factura correspondiente al gasto aprobado anteriormente, con cargo de rendir cuenta e imputación a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 3 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 6 - Orden de Disposición de Fondos Nº 115 del Presupuesto vigente - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo

Salta, 20 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2399

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 00150/71 - Cód. 68

VISTO que Dirección General de la Vivienda de la Provincia ha construido el barrio denomina-

do "Finca Independencia", situado en la jurisdicción de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, las viviendas que integran dicho grupo se han destinado a la erradicación de las villas de emergencia "Hipólito Yrigoyen", "Vélez Sarsfield", "San Cayetano" y Costanera", pobladas por personas de muy precarias condiciones económicas;

Que, teniendo en cuenta el estado social de dichos habitantes y la imposibilidad de satisfacer las necesidades de viviendas que todos necesitan, dado el número de casas construidas los organismos especializados de la DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, han realizado un estudio adecuado a fin de preadjudicar las viviendas, teniendo en cuenta el grupo familiar que requiere prioridad;

Que, de este estudio han resultado favorecidos 156 (Ciento cincuenta y seis) grupos familiares, sin que ello suponga soslayar el estado de necesidad de los demás habitantes, que será contemplado en un segundo plan de construcción de viviendas, que permita abarcar la solución de una mayor cantidad de necesidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Téngase por beneficiarios, con carácter de preadjudicación, y de acuerdo con el sorteo efectuado al efecto, del terreno y la vivienda en él construida que integran el grupo denominado "FINCA INDEPENDENCIA" a las siguientes personas:

Nº	Nombre y Apellido	Parc.	Manz.	Nº Documento
1	VEGA Mario Julian CARRASCO, Blanca Estela	8	207	7.229.277 6.639.251
2	LIENDRO, César LIENDRO, Lucía Liendro de	8	209	7.250.225 3.705.709
3	RODRIGUEZ DE SALVATIERRA, Adelaida SALVATIERRA, Leoncio	10	206	6.346.813 3.944.308
4	CRUZ, Claudia CRUZ, Sofia Aguilar de	2	208	7.229.884 4.221.642
5	TEJERINA, Rubén Fausto TEJERINA, Azucena Severa Portal de	8	210	7.234.257 6.342.913
6	FABIAN, Gaudino FABIAN, Lidia Aranda de	3	210	7.244.765 4.770.886
7	ROCHA, Elisa Faustino MAIDANA, Ramón Isidro	17	209	9.496.130 7.228.223
8	ALBORNOZ, C'odomiro ALBORNOZ, Delfina Vilte de	5	208	3.905.572 —
9	DIAZ, Santos Domingo DIAZ, Paula Edelmira Quiroga de	13	206	7.230.204 3.232.647
10	PATTA, Juanita Herminia	5	206	3.737.282
11	QUIROGA, Julio QUIROGA, Gabriela Benita Silvestre de	17	212	3.938.644 —
12	TERUEL, Domingo Cipriano TERUEL, Blanca Zulema Vázquez de	16	214	7.237.792 1.736.387
13	MALENQUE, Edelmira Valentina Azurmendi de MALENQUE, Floreal	19	214	3.549.107 —
14	FARFAN, Juan Onofre HERRERA, Dionicio	17	208	7.243.552 4.221.683
15	MAITA, Pedro Félix CRUZ, Ernestina	20	213	7.222.081 6.194.768
16	GUERRERO, María M. Vda. de	12	214	1.630.232
17	RUIZ, Catalino RUIZ, Marta Lidia Guaymás de	20	207	7.231.547 —
18	CUANTAY, Zenón CUANTAY, Delia Guantay de	18	210	3.903.261 1.636.649
19	ZENTENO, Juan MENDIOLAZA, María	12	213	8.162.593 —
20	DOMINGUEZ, Luciano DOMINGUEZ, Martina Guaymás de	18	213	3.902.649 —
21	ROMERO, Rolando Mariano ROMERO, Marta Elena Pérez de	8	205	8.165.106 5.677.972
22	QUIROGA, Florencio QUIROGA, Sabina Avendaño de	1	206	7.226.172 —
23	LEMONS, Ernesto Ramón LEMONS, Nelly Ortega de	4	210	7.249.166 1.260.197
24	ESCALANTE, José María PEREZ, Margarita Rosa	19	212	6.952.585 9.978.864
25	VALENZUELA, Waldo	26	213	236.078 C. I.

Nº	Nombre y Apellido	Pare.	Manz.	Nº Documento
	ROJAS, Bernardo			—
26	MAURIN, Miguel	20	205	7.246.949
	DIAZ, Delia Inés			—
27	OSINAGA, Celestino	24	214	214.154 C. I.
28	BARRIONUEVO, Juan Bautista	16	205	4.493.356
	AGUILERA, Elisa			2.536.052
29	MARTINEZ, Martín	12	206	3.908.921
	TAPIA, Isidora Rosa			2.993.421
30	CRUZ, Manuel	23	212	7.217.029
	SOSA Violeta			1.630.396
31	URO, Marcial	16	213	7.226.410
	GUAYMAS, Irma Nevilda			2.537.487
32	CHAILE Bernardo	22	213	7.223.327
	CONDORI, Eleuterio			1.258.329
33	CABALLERO, Rómulo			173.910 C. I.
	CHAILE, Marta de	20	208	—
34	MAMANI, Rogelio	3	206	9.499.141
	CRUZ, Juan			7.242.911
35	PACHAO, Martín			6.956.668
	ARJONA, Juan	20	209	5.147.126
36	DIAZ, Miguel Arcangel			7.245.725
	PACHAO, Ana María	1	208	5.315.002
37	ARANDA, Confesor	22	214	7.500.696
	PACHAO, Gerónimo			4.176.897
38	AGUIRRE, José Mario			231.577 C. I.
	LIENDRO, Florencia	19	207	10.493.087
39	ACUILAR, Domingo Moisés			8.555.583
	ARJONA, Claudia Teresa	15	206	—
40	YAPURA, Trinidad del Carmen	16	212	4.008.831
41	MAMANI, Petrona Rosa	16	209	3.911.188
42	LOPEZ, Bernardo			7.223.170
	SANCHEZ, Carmen Rosa	18	206	—
43	VELARDE, Víctor			3.918.372
	SANCHEZ, Andrea Andrade Vda. de	17	214	—
44	LUNA, Hugo Arturo	17	206	8.180.536
	VAZQUEZ, Eva Asunción			5.653.141
45	FARFAN, Santina	23	213	9.633.533
	QUIPILDOR, Serafín			8.176.052
46	ANDRADE, Silverio			3.955.347
	ORTIZ, Julia	15	214	—
47	BLAZCO, Pablo Alberto			8.162.108
	BERDEJO, Julia Faustina	22	212	1.717.611
48	MARTA, Maidana	11	207	146.728 C. I.
49	CRUZ, René Diego			8.170.072
	CHOQUE, Genara D.	4	206	6.297.832
50	GOMEZ, Regina	4	205	3.996.930
	MENDOZA, Florencia			3.193.714
51	GALVAN, Nilda A.	5	210	9.964.683
52	LOPEZ, Trinidad R. Vda. de	7	207	0.978.191
53	CONTRERAS, Pedro			7.124.219
	SANCHEZ, Margarita A.	11	209	6.194.089
54	TEJERINA, Víctor			7.283.183
	ALONSO, Juana Lucía	19	213	4.956.181
55	FRANCO, Benancio			7.275.113
	AGÜERO, Elva Nelly	2	209	4.704.640
56	MAMANI, Ascencia	7	208	9.489.141
57	CONDORI, María Modesta	6	205	1.951.363
58	MAMANI, Eusebio			7.260.453
	BERDEJO, Norma	25	213	—
59	MAMANI, Víctor Modesto			2.241.823
	RUIZ, Ramona	9	208	3.604.123
60	QUISPE, Dalmasio			8.169.452
	LOAYZA, Mercedes	4	209	5.126.561
61	COLQUE, Donaldo P.			3.904.460
	SALCEDO, Nelly	13	214	3.1°4.944
62	FIGUEROA, Beatriz	12	207	9.482.888

Nº	Nombre y Apellido	Parc.	Manz.	Nº Documento
63	GUAYMAS, Benita	14	212	3.410.747
64	VAZQUEZ, Juan Carlos			—
	MORALES, Marina E.	17	213	10.004.981
65	ORTIZ, Alberto	18	212	10.167.805
66	ROMERO, Alba H. G. de			4.265.606
	ROMERO, Ernesto A.	17	205	—
67	BRIZUELA, Ricardo			7.264.643
	CASPAR, María J.	26	212	4.506.371
68	CEJAS, Victor Eduardo	21	214	8.177.566
69	SANCHEZ, Bernarda Rosa	25	212	1.630.936
70	CORREGIDOR, María L. Vda. de	14	206	1.629.538
71	FARFAN, Margarita Nélida	3	209	5.009.058
72	SUAREZ, María Yolanda	24	213	3.634.390
73	CHAVEZ, María Dolores	19	209	2.539.008
74	GOMEZ, Rómulo Arturo	11	208	7.239.329
	GOMEZ, Sista Vallejos de			3.931.233
75	VIDES, Cuéllar Walter	3	208	185.736 C. I.
	VIDES, Felisa Gallardo de			189.074
76	CONZALEZ, Genaro Alejo	23	214	7.222.342
	GONZALEZ, Juana Vallejos de			171.752
77	GUTIERREZ, Andrés	20	212	7.249.575
	SANCHEZ, Blanca Lidia			5.496.575
78	CEBALLOS, Jorge			8.163.833
	VEGA, Julia	5	207	6.535.522
79	VIDES, Cuéllar Manuel			92.009.591
	VIDES, Paulina Urzagasti	12	212	254.242
80	CHAVEZ, Luis			8.177.171
	CUELLO, Clara Rosa	2	206	4.404.966
81	GUTIERREZ, Santos Cirpiano			8.168.481
	GUTIERREZ, María Vilte de	6	207	4.588.106
82	COLQUE, José Antonio			4.260.029
	GODOY, Gregoria	2	205	4.980.217
83	FERNANDEZ, Pedro Montoya			193.520 C. I.
	GARNICA, Natividad	12	205	239.450 C. I.
84	MARTINEZ, José Luis	14	214	8.163.768
	GUTIERREZ, María Luisa			5.139.338
85	CANEVARI, Luis Natal	1	207	7.253.502
	GUTIERREZ, María Mercedes			9.968.105
86	CORIMAYO, Enrique Matías	14	208	7.228.965
	OCHOA, Emeterio Socorro			2.288.096
87	MAITA, Rogelio			7.226.308
	MAITA, Martina Colque de	3	205	3.809.592
88	OLARTE, Julia Bejarano de	4	207	4.760.871
89	DOMINGUEZ, Epifanía Vda. de	13	209	145.990 C. I.
90	TELERA, Evaristo			242.527 C. I.
	VIVIERO, Marta Rosa	6	210	219.032 C. I.
91	CORTEZ, Hugo Fernando	7	209	6.611.614
	CORTEZ, María Ester López de			6.133.157
92	OCAMPO, Víctor Reymundo			136.481 C. I.
	SUAREZ, Rosa Quispe	15	209	191.190 C. I.
93	VALDIVIEZA, Narciso Gallardo	18	208	203.947 C. I.
	GALLARDO, Ana Quispe de			215.405 C. I.
94	AGUILAR, Claudio Rivas	16	206	7.217.869
	JUNCO, Dalmira Fredesvinda			2.282.983
95	VILLAGRAN, Raúl	13	213	7.258.427
	VILLAGRAN, Carmen Vilte de			4.921.969
96	ALVIS, Cortez Juan			209.088 C. I.
	ALVIS, Hilaria Arneas de	14	205	295.682 C. I.
97	GALVAN, Valerio			3.792.074
	GALVAN, Ignacia Santillán de	10	205	2.290.595
98	QUIPILDOR, Elías	15	213	8.305.778
99	RODRIGUEZ, Juan Waldino	6	213	7.255.727
	RODRIGUEZ, Lidia Tolaba de			2.721.363
100	RAMOS, Guillermo	15	208	8.171.339
	CRUZ, Alberta Dionicia			9.485.667
101	PRADA, Villegas Juan	11	208	243.141 C. I.

Nº	Nombre y Apellido	Parc.	Manz.	Nº Documento
	PRADA, María Flores de			243.148 C. I.
102	RIVEROS, Alberto			7.237.910
	OCAMPO, Irma	10	208	3.025.742
103	ZANCHEZ, Ambrosio	9	209	190.820
	ZANCHEZ, Teodora Lozano de			9.646.643
104	PASTRANA, Josué	9	205	7.233.781
	PASTRANA, Trinidad Altamiranda de			1.717.617
105	APAZA, Juan			7.225.657
	APAZA, Amalia Gutiérrez de	10	209	0.658.655
106	MARAS, Hernán Bruno			3.905.379
	RIOS Isabel	2	207	3.760.172
107	SALINAS, Mario	27	214	8.388.782
	COLQUE, Balbina Cornelia			9.471.315
108	SUAREZ, Oscar Ismael	21	213	8.194.518
	GERONIMO, Francisca Azucena			9.978.880
109	VILTE, Héctor Reyes	15	212	7.255.638
	VILTE, Rosario Virginia de			4.264.594
110	RAMIREZ, Sergio Adrián			7.256.276
	RAMIREZ, Victoria de	14	207	5.165.438
111	REYES, Julio	20	206	8.165.084
	PAREDES, Dora Mirta			—
112	MARINARO, Salvador	3	207	7.253.603
	MARINARO, María Arista de			5.891.155
113	SEGOVIA, Luis	13	205	—
	CUTIERREZ, Carmen			9.489.416
114	CASTRO, Juan Carlos			7.213.227
	LISONDO, Ana María	18	214	3.321.460
115	MARINARO, Antonio	1	209	7.237.676
	MARINARO, Juana de			4.418.765
116	PERALTA, Aidé	17	207	3.233.425
117	MENDOZA, Roberto	8	208	199.853 C. I.
	MENDOZA, Verna de			—
118	LLANOS, Rómulo	12	208	57.667 C. I.
119	QUINTANILLA, Leoncio			197.009 C. I.
	QUINTANILLA, Gladys de	1	210	1.190.820
120	BOHUID, Francisco			7.212.001
	BOHUID, Carmen de	16	208	5.275.333
121	DIAZ, Félix	14	209	7.266.258
	APARICIO, Ricardo			7.229.811
122	ANGEL, Emilio	2	210	7.271.662
	BARROZO, Leonor	2	210	2.289.267
123	FARFAN DAVID, Cristóbal	5	209	8.177.474
	FARFAN, Rosa de			6.163.850
124	TAPIA, Maciel Jorge	18	207	8.171.205
	MORAN YANCI, Norma			5.084.451
125	MACIEL, Ernesto	14	213	8.164.912
	ROMERO, Candelaria			3.340.367
126	CARLOS, Rosario	27	213	9.481.407
127	RAMOS CORANTE, Feliciano			198.732 C. I.
	RAMOS, Reynada de	4	208	9.978.889
128	QUIROGA, Marcial			3.990.050
	QUIROGA, Hipólita de	18	209	3.321.543
129	MERCADO, Carlos Julio	19	208	310.167 C. I.
	JUAREZ, Dominga			3.927.553
130	NINA, Miguel			7.850.081
	NINA, Gladys Santillán de	12	209	10.167.089
131	FLORES, José	15	207	3.949.785
	FLORES, Nascima de			1.638.332
132	PACHECO, Demetrio	13	207	8.168.159
	PACHECO, Máxima Quinteros de			1.145.714
133	RIVADENEIRA, José	9	207	75.557 C. I.
	RIVADENEIRA, Petrona Ruth de			4.629.870
134	MARINARO Sebastián			7.255.966
	MARINARO, Rosario Vera de	19	205	9.469.165
135	DIAZ, Pedro Pablo			8.169.857
	DIAZ, María Castro de	19	206	—

Nº	Nombre y Apellido	Parc.	Manz.	Nº Documento
136	CISNEROS, Wenceslao			3.880.708
	CISNEROS, Tomasa de	18	205	9.495.351
137	TOCONAS, Isidora	16	207	9.486.463
138	CASTRO, Sarma Medina de	13	212	8.762.112
139	COPAS, Jacobo	6	209	7.261.301
	RODAS, Ramona de	6	209	6.163.878
140	ARJONA, Jesús Casimiro			7.229.686
	ARJONA, Salustiana de	1	205	2.632.044
141	MEDINA, Bernar Alfonso	27	212	8.459.885
142	PLAZA, Esteban	10	207	1.638.028
143	FARFAN, Juan			9.465.488
	FARFAN, Audina Ríos de	20	214	3.885.304
144	QUEVEDO, Juana	6	206	3.024.703
145	CABAS, María Ruiz de	9	206	3.537.882
146	TAPIA, Luisa Maciel de			—
	TAPIA, Miguel Angel	15	205	—
147	ESPINDOLA, Lorenzo G.			233.789 C. I.
	ESPINDOLA, Mercedes de	13	208	5.974.581
148	SANCHEZ, Rosa	24	212	9.461.406
149	MARTINEZ, Lázaro	5	205	9.486.168
	DIAZ, Do'ores	5	205	9.486.168
150	VACA, Alberto			3.907.728
	ACOSTA, Elena	7	205	3.537.903
151	IBAÑEZ, Natividad Juana			10.493.817
	FARFAN, Angélica	26	214	5.275.324
152	CARDOZO, Margarita	25	214	9.993.253
153	BRIZUELA, Ramón Jorge			—
	VILCA, Sabina Cécilia	21	212	—
154	RAMIREZ, Felipe			—
	CABRERA, Rosalía	8	206	—
155	PORCEL, Ramona Valentina	7	206	1.834.881
156	ZALAZAR, José Roberto			7.055.683
	MERCADO, Elvira	11	205	—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Colombo

Salta, 20 de octubre de 1971

DECRETO Nº 2400

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 13.960/71, 14.390/71, Mem. Int. Nº 70, 07660/71, Mem. Int. s/n. 13.540/71. Mem. Int. Nº 59, 07932/71, Mem. Int. Nro. 155, 13.957/71, Cód. 66 y 67

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la promoción y designación de diverso personal dependiente de la Dirección Provincial de Salud; y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y atento a lo informado por Dirección Provincial de Salud, Departamento de Personal y Sueldos y la aprobación del Secretario de Estado de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter interino al Dr. EDUARDO HADAD L. E. Nº 7.249.397, clase 1938 - Mat. Prof. Nº 473, en el cargo de categoría 10 - Profesional Universitario, como Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Niños, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la ausencia del Dr. José René Albeza en uso de licencia por enfermedad (art. 15 del Decreto Nro. 6.900/63).

Art. 2º — El gasto de lo dispuesto precedentemente se efectuará a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente: Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parciales 3 - 4 (Suparcial 02) y 5.

Art. 3º — Promuévense interinamente a partir del día 1º de setiembre del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, según lo establece la Ley 3371/59, al siguiente personal Profesional Universitario de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, a las categorías y en las vacantes que en cada caso se especifican:

Dr. MIGUEL ANGEL SAMSON: Categoría 15, Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera; a la Categoría 11 como Jefe de Clínica, en cargo vacante por creación.

Dr. ALDO FARFAN: Categoría 15 - Bioquímico Asistente del Hospital "San Roque" de Embarcación; a la Categoría 14 como Bioquímico Agregado, en cargo vacante por creación.

Art. 4º — Retrográdase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y a su pedido, al siguiente personal Profesional Universitario de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2; a las categorías, funciones, dependencias y en vacantes que a continuación se detallan:

Dr. VICTOR MARCOS CHIQUIAR: Categoría 11, Médico de Guardia de la Dirección de Maternidad; a la Categoría 14, como Médico Agregado, en cargo vacante por creación.

Dr. JULIO ANA: Categoría 7 - Médico Zonal de Coronel Moldes; a la Categoría 15, como Médico Asistencial del Hospital de Niños, en cargo vacante por promoción del Dr. Aldo Farfán.

Art. 5º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, según lo determina la Ley 3371/59, al siguiente personal Profesional Universitario de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2; en las categorías, funciones, dependencias y vacantes que en cada caso se consignan:

Dr. ISIDORO KOLTON: L. E. Nº 7.249.452, Clase 1939, Mat. Prof. Nº 233, en la categoría 15, como Bioquímico Asistente (turno tarde) del Hospital de Niños, en cargo vacante por promoción del Dr. Miguel Angel Samsón.

Dra. NILDA LORENZO DE D'ANTONI: L. C. Nº 3.634.066, Clase 1937, Mat. Prof. Nº 442, en la Categoría 11, como Médico de Guardia de la Dirección de Maternidad, en cargo vacante por retrogradación del Dr. Víctor Marcos Chiquiar.

Dra. MARIA NELIDA KOCONOS: L. C. Nro. 4.921.734, Clase 1944, Mat. Prof. Nº 574; en la Categoría 15, como Médica Asistente del Centro de Anatomía Patológica y Registro de Tumores dependiente de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, en cargo vacante por promoción del Dr. Juan Antonio Benítez.

Dr. RAUL CESAREO ALBARRACIN: L. E. Nº 7.067.449, Clase 1937, Mat. Prof. Nº 482, quien viene revistando como Personal Temporario; en la Categoría 7, como Médico Zonal de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, en cargo vacante por retrogradación del Dr. Julio Ana.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Cornejo Isasmendi
Bava

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 9178

T. Nº 8205

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Juan Boutonet el 6 de setiembre de 1968, ha solicitado cateo en el departamento de Los Andes, para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. Nº 6.752-B. Partiendo del esquinero Nor-Este de la casilla de Bombas del Establecimiento Azufrero Salta se miden desde este punto de parti (PP) 5.000 metros con azimut de 90º llegando al punto A, desde A con un azimut de 184º 26' 57" se miden 2.800 metros llegando al punto B, desde B se miden 1.380 metros con azimut de 94º 26' 57" determinando el punto C, desde C con un azimut de 94º 26' 57" se miden 8.600 metros llegando al punto D, desde D se miden 2.000 metros con un azimut de 184º 26' 57" determinando el punto E, desde E se miden 10.000 metros con un azimut de 274º 26' 57" llegando al punto F, desde F se miden 720 metros con un azimut de 4º 26' 57" llegando al punto G, desde G se miden 820 metros con un azimut de 90º determinando el punto H, desde H, se miden 200 metros con un azimut de 0º llegando al punto I, desde I se miden 520 metros con un azimut de 90º determinando el punto J, desde J se miden 530 metros con un azimut de 0º llegando al punto K, desde K se miden 100 metros con un azimut de 90º llegando al punto L, desde L se miden 420 metros con un azimut de 0º llegando al punto C, cerrando así la figura que tiene una superficie libre de 1.847,68 Has. — Salta, 24 de agosto de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 27,40

e) 25-11 al 9-12-71

O.P. Nº 9204

T. Nº 8223

EDICTOS DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que José Antonio Paza, el primero de julio de 1971, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "SALADAR", tramitada por Expte. Nº 6467-P, la cual constará de dos pertenencias que se ubicarán de la siguiente forma: Referencia la Estación F.C.C.F. TACA TACA, cien metros, Az. 200º llega al P. P. punto de partida a demarcar; se miden 275 mts. Az. 315º; de allí, 500 mts. 225º; de allí 400 mts. 135º; de allí 500 mts. 45º y por último 125 mts. 315º, cerrando así esta pertenencia. Pertenencia Nº 2: Del mojón esquinero S.E. de pertenencia 1, se medirán 500 mts., Az. 225º; de allí 400 mts. 135º; de allí 500 mts. 45º y por último 400 mts. 315º, cerrando así esta pertenencia. — Salta, 21 de octubre de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana

Imp. \$ 33,00

e) 26-11, 7 y 20-12-71

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 9339

F. Nº 1089

Provincia de Salta**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 28 de diciembre a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: "Máquina de Escribir e Instrumental Científico". Precio del Pliego pesos ley 18.188: \$ 35,-. Venta del mismo: Zuviria 163 - Salta.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 10-12-71

O. P. Nº 9329

F. Nº 1085

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 21/71**

Llámase a Licitación Pública Nº 21/71, para el día 22 de diciembre de 1971 a las 10, para la Construcción y Montaje de una Cubierta Metálica. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 20,- (Pesos Ley 18.188, veinte).

D. V. \$ 14,40

e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9328

F. Nº 1088

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PUBLICA Nº 22/71**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/71, para el día 22 de diciembre de 1971 a las 11, para la adquisición de Guías y Curvas Metálicas para Hormigonado de calles. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 20,- (Pesos Ley 18.188, Veinte).

D. V. \$ 14,40

e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9314

F. Nº 1084

Provincia de Salta**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Un Inmueble, con destino a la Dirección de Cultura de la Provincia. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, \$ 40,-. Venta del mismo en Zuviria 163, Salta.

D. V. \$ 14,60

e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9189

F. Nº 1069

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
TECNICA****Supervisión Financiera y Contable**

Llámase a Licitación Pública Nº 1068 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de construcción (1ra. etapa) nuevo edificio para la ENET. Nº 3 de Salta (ciudad), calle Caseros 1615.

Presupuesto Oficial \$a. 209.346.-. Valor del Pliego \$a. 25.- Garantía de Oferta: 2.093.46.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Registros y Liquidaciones - Bmé. Mitre Nº 3345 - Planta Baja - Bs. As. de 13 a 18 horas y en la mencionada Escuela.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Registros y Liquidaciones - Bmé. Mitre Nº 3345 - Planta Baja - Buenos Aires. — Expte. Nº 12.157/71. - Resolución Nº 3817.

Imp. \$ 14,40

e) 26-11 al 10-12-71

O. P. Nº 9130

F. Nº 1063

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS****JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIM 71, para el día 17 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de Centros de Atención, en Ondas Métricas (f.m.e.), previsto en el Programa de Telecomunicaciones Rurales en las localidades de RIO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz); TRELEW (Provincia de Chubut); SANTIAGO DEL ESTERO (Provincia de Santiago del Estero); RIO CUARTO (Provincia de Córdoba); CATAMARCA (Provincia de Catamarca); SALTA (Provincia de Salta) y CORRIENTES (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 -4º piso- local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: \$ 16.826.400.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Importe de Garantía: \$ 168.264.-

Depart. de Ing. y Mant.**Ing. José Rodríguez Galán
Director General**

P. L. 18.188, 28,40

e) 23-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9131

F. Nº 1060

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Privada Nº 4 DIM 71, hasta el día 17 de diciembre de 1971 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de Centros de Atención, en Ondas Decimétricas (f.e.), previsto en el Programa de Telecomunicaciones Rurales en las localidades de SALTA (Provincia de Salta); CATAMARCA (Provincia de Catamarca); Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero); CORRIENTES (Provincia de Corrientes); TRELEW (Provincia de Chubut) y RIO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 -4º piso- local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: \$ 23.469.600.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Importe de Garantía: \$ 234.696.-

Depart. de Ing. y Mant.

Ing. José Rodríguez Galán

Director General

P. L. 18.188, 28,40 e) 23-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9129

F. Nº 1061

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 27 DIM 71, hasta el día 16 de diciembre de 1971 a las 13, horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de POCITOS (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: \$ 451.070.-

Valor del Pliego: \$ 100.-

Importe de Garantía: \$ 4.510,70.-

Depart. de Ing. y Mant.

Ing. José Rodríguez Galán

Director General

P. L. 18.188, 28,40 e) 23-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9060

F. Nº 1055

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971 a las 15,20 oras, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación Radiodifusora LRA 4 Radio Nacional Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: \$ 2.352.400.

Valor del Pliego: \$ 100.

Importe de Garantía: \$ 23.524.

Depart. de Ing. y Mant.

Ing. José Rodríguez Galán

Director General

P. L. 18.188, 28,40 e) 18-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9041

F. Nº 1053

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 374/71, para la ejecución de las obras en la RUTA 34, TRAMO: GENERAL MOSCONI - TARTAGAL - SECCION: Km. 1727 - Km. 1734, (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble, en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 155.244,00. Depósito de garantía: \$ 1.552,44. Precio Pliego: \$ 10,00. Plazo de obras: 4 meses. (Expte. 13.780-5º-1971). Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 17-11 al 7-12-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 9324

F. Nº 1086

**Consejo General de Educación
LICITACION PRIVADA Nº 3/71**

El Consejo General de Educación convoca para el día 21 del corriente a hs. 9 a Licitación Privada Nº 3 para adquisición de mobiliario escolar destinado a la Escuela "Ejército Argentino".

Venta del Pliego de Condiciones y Acto de Apertura en Oficina de Compras, Mitre 71 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 17,72.

D. V. \$ 14,40 e) 6 y 7-12-71

O. P. Nº 9322 F. Nº 1087

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PRIVADA Nº 29/71

Llámase a Licitación Privada Nº 29/71, para el día 21 de diciembre de 1971 a las 10, para la adquisición de Materiales para Iluminación a Gas de Mercurio. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,-. (Pesos Ley 18.188, diez).

D. V. \$ 14,40 e) 6 y 7-12-71

O. P. Nº 9313 F. Nº 1083

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Privada Nº 31, para el día 20 de diciembre de 1971 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Equipamiento para Servicio de Traumatología, con destino al Hospital de Orán (San Vicente de Paúl), dependiente de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se han fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1300, Salta.

D. V. \$ 14,80 e) 6 y 7-12-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 9355 T. Nº 8352

Ref. Expte. Nº 34-6591-M/69 y 1464/51 - s. o. a. p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VALENTIN MOYA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad denominada "Lote 2 Fracción Talamuyo", Catastro Nº 740, ubicado en Talamuyo Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, una superficie de 40 Has. con una dotación de 21 ls/seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen derecha) por medio del canal comunero "Del Alto" y con carácter Temporal-

Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, noviembre 29 de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9316 T. Nº 8318

Ref. Expte. Nº 34-12288/70 - s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ARGIBAY MARIÑO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar su propiedad denominada Fracción Lote Nº 7 de la finca Corral de Piedras, una superficie de 100 Has. con un caudal de 52,5 ls/seg., con carácter Temporal-Eventual, proveniente del río Colorado, margen izquierda, por medio de una hijuela desde la Toma al terreno a regar de 50 metros de largo, Catastro número 8865 ubicado en el Departamento de Orán. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9315 T. Nº 8317

Ref.: Expte. Nº 1413/50. - s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ARGIBAY MARIÑO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 100 Has. de su propiedad, Lotes Nros. 4 y 5 parte integrante de la finca denominada "Corral de Piedras", Catastros Nros. 8862 y 8863, ubicados en el Departamento de Orán, con un caudal de 52,5 ls/seg. a derivar del río Santa María, margen derecha, con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 22 de noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9297 T. Nº 8299

Ref.: Expte. Nº 11486-R/68. - s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DAMASO RODRIGUEZ, tiene solicitado

otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 36, Fracción Finca Playa Grande, Catastro Nº 4279, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 5,25 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado "Media Luna".

Dirección de Colonización y Riego, diciembre 1º de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 16-12-71

O. P. Nº 9241

S. C. Nº 0328

Ref. Expte. Nº 34-7751/69 - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERTA MERCEDES y SARA ESTHER RODRIGUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, con dotación de 1,35 ls./seg., una superficie de 1,8000 Ha., en el inmueble urbano catastro Nº 411, ubicado en el Partido Pueblo del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y Acequia o Higuera Otero o Cerrillos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 24 de noviembre de 1971.

Sin cargo

e) 30-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9179

S. C. Nº 0325

Ref.: Expte. Nº 34-22212/71 s.o.a.p

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

JOSE PIAZZA, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar una superficie de 8 Has. del inmueble denominado Lote N. Fracción Finca San Antonio, catastro Nº 2915, ubicado en el Departamento de General Güemes, con un caudal de 4,20 ls/segundo a derivar del Aº "Las Bateas" —margen izquierda— por un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1971. — Teresa S. de Urrea - Registro de Aguas. — Ing. Agr. Alberto D. Montes a/c. Direc. Gral. de Colonización y Riego.

Sin cargo

e) 25-11 al 9-12-71

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 9353

T. Nº 8350

Por EFRAIN RACIOPPI

, Martillero

Por: Apremio Municipal

Base: Pesos Ley 160;-

El día 16 diciembre de 1971, a hs. 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, calle Florida Nº 62 procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de pesos ley 18.188 \$ 160,-: un inmueble de propiedad del demandado señor Luis Gerardo Escudero ubicado en esta ciudad en el Pasaje Alberro entre Rioja y Metán y que le corresponde s/título registrado a folio 191, asiento 1, Libro 379, R. I. Capital, Sección L, Manzana 50 a, Parcela 6, Catastro Nº 28834. Señala 30%. Edictos 8 días diario Democracia y 1 día Boletín Oficial. Comisión de ley. El terreno mide 8 metros de frente por 24 de fondo.

Imp. \$ 7,80

e) 7-12-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 9354

T. Nº 8351

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO BRAVO AQUINO para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación 10 días. — Salta, 26 de noviembre de 1971. — Expte. Nº 47.448/71. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9326

T. Nº 8325

El Juez de Tercera Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA NOELI o ARGENTINA NELI y/o ARGENTINA NOELIS ALZOGARAY. — Salta, 2 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9321

T. Nº 8322

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en

lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAFAEL ANGEL VILLAGRAN y ADELA o MANUELA VILLAGRAN. — Salta, 3 de junio de 1969. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9320 T. Nº 8321

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JULIA ELJURE DE NIEVA. — Salta, 7 de julio de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9308 T. Nº 8311

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Int. en lo Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALFREDO CARLOS CORNEJO ISASMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expte. Nº 41.861/71, caratulado: CORNEJO ISASMENDI, Alfredo Carlos - Sucesorio. — Salta, 19 de noviembre de 1971. — Publicación diez días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 3 al 20-12-71

O. P. Nº 9306 T. Nº 8309

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom'n., cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don NAFTALI HIRZ GERSTENFELD, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expediente Nº 41.102/71. — Publíquese por diez días. — Salta, noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 3 al 20-12-71

O. P. Nº 9262 T. Nº 8267

El Dr. ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELIO ERNESTO MORALES CARRASCO. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 19 de 1971. — Escribana LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 15-12-71

O. P. Nº 9261 T. Nº 8266

El Dr. ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DANIEL GARCIA. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 15 de 1971. — Escribana LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 15-12-71

O. P. Nº 9260 T. Nº 8265

El Dr. ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN GONZALEZ. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 20 de 1971. — Escribana LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 15-12-71

O. P. Nº 9256 T. Nº 8264

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don CARLOS RU, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expediente Nº 23.787/71. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9249 T. Nº 8260

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña FORTUNATA ESTER LIDIA DIAZ, Expte. Nº 42.337/71, Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Secretaria, 24 de noviembre de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9245 T. Nº 8256

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en Expte. Nº 42.308/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO SUBELZA, a estar a derecho. — Salta, noviembre 17 de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9240

T. Nº 8252

Señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza, treinta días, herederos y acreedores de don ISIDRO TELLO. — Metán, 25 de noviembre de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 30-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9239

T. Nº 8251

Señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don CLEMENTE ANTONIO SALAS. — Metán, 25 de noviembre de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 30-11 al 14-12-71

O. P. Nº 9229

T. Nº 8244

El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ALANCAAY, bajo aprecibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 29-11 al 13-12-71

O. P. Nº 9224

T. Nº 8241

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor LUCIO FERNANDEZ, cuyo juicio Sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aprecibimiento de ley. — Salta, Noviembre 23 de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 29-11 al 13-12-71

O. P. Nº 9222

T. Nº 8239

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE, Eustaquio, Expte. Nº 42.825/71. — Salta, octubre 22 de 1971. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 29-11 al 13-12-71

O. P. Nº 9220

T. Nº 8237

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PAZ DE

PEREZ. Publíquese diez días. — Salta, noviembre 25 de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 29-11 al 13-12-71

O. P. Nº 9217

T. Nº 8236

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BALBINA BRITO (Expediente Nº 10.861/71). — Metán, 25 de noviembre de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 29-11 al 13-12-71

O. P. Nº 9216

T. Nº 8235

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO INDALECIO DELLA TORRE (Expte. Nº 10.862/71). — Metán, 25 de noviembre de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 29-11 al 13-12-71

O. P. Nº 9209

T. Nº 8228

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "MARTINEZ CANTERO, Felipe - Sucesorio" Expte. Nº 41104/71, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo aprecibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1971. — Secretaria: Dra. Liliana E. Paz de Gómez. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 26-11 al 10-12-71

O. P. Nº 9206

T. Nº 8225

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. JUSTINIANO ALVARO SOTOMAYOR, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 40.306/71. — Salta, 21 de julio de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 26-11 al 10-12-71

O. P. Nº 9201

T. Nº 8220

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación Dra. María Teresa López Jordán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Domingo Choque, Sucesorio Expte. Nº 42956. Publíquese por 10 días. — Secretaria Esc. Nelly Gladis Muselli. 24 de noviembre de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etcheverhère, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 26-11 al 10-12-71

O. P. Nº 9200

T. Nº 8219

El Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CECILIA VARGAS DE BARROS, Expte. Nº 47.266/71. Bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Milton Echenique Azurduy, Secretario. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 23 de noviembre de 1971.

Imp. \$ 14,00

e) 26-11 al 10-12-71

O. P. Nº 9187

T. Nº 8213

El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATROCINIA CORONEL Vda. DE ROSSI para que hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. — Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 17 de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9186

T. Nº 8212

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LO GIUDICE, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de julio de 1971. — Publíquese por diez días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9180

T. Nº 8206

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Expte. Nº 47.429/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CANIZARES DE LIENDRO a estar a derecho. — Salta, noviembre 17 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9177

T. Nº 8204

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO BONIFACIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 26 de octubre de 1971. — Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9176

T. Nº 8203

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRIPEZZI, para que hagan valer sus derechos. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9160

T. Nº 8188

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Corina Cuello de CARRAZAN, Sucesorio - Expte. Nº 41765/71, por treinta días. Publíquese por 10 días. — Escr. Nelly Gladis Musell, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9159

T. Nº 8187

El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de DIAZ, OSCAR SERAFIN". Expte. número 47.498/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, noviembre 17 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9158

S. C. Nº 0324

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom., en Expediente Nº 58.530/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANATOLIO GUAYMAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de ley. — Edictos 10 días. — Salta, 7 de setiembre de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9157

S. C. Nº 0323

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. C. C., 2ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MELNIK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. — Secretaria, 15 de noviembre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 9351 T. Nº 8348

Por MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL****Automóvil marca Citroen**

El 22 de diciembre pxmo. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de pesos 1.338,75, al contado y mejor postor, un automóvil marca Citroen, Serie 1966, modelo AZAM, motor Nº 3026005006, chasis Nº 3002204353, patente Nº 14.904. Si no hubiere postores por la base, quince minutos después de la hora señalada para realizar el remate se procederá a hacerlo sin base. Puede revisarse en Brown 245. Comisión de arancel a cargo comprador. Ordena Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Exhorto Juez Nacional de la C/Federal en Citroen Argentino S. A. vs. Miguel Angel Tais y otro". Expte. Nº 417.664/71.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 10-12-71

O. P. Nº 9350 T. Nº 8347

Por JULIO CESAR HERRERA

El 13 de diciembre de 1971, a las 18,15, en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré sin base: un automóvil marca Oldsmobile, modelo 1951 motor número 80-198-920. Revisarlo en calle Rivadavia Nº 900 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta). Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Sarmiento Elva Estrella y/o Automotores Sarmiento vs. Germán Mejías - Embargo Preventivo y P. V. Ejec.". Expte. Nº 40.027/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 7 y 9-12-71

O. P. Nº 9348 T. Nº 8345

Por JULIO CESAR HERRERA

El 13 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 523,50, un automóvil marca KAISER CARABELA, motor Nº 616.050.403, chapa número 11.637 de Salta. Revisarlo en la Dirección General de Tránsito, Ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Automotores Sarmiento vs. Herrera Juan y Herrera Benedicta B. G. de - Emb. Preventivo y Prep. Via Ejec.", Expte. Nº 38.020/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: En caso de no haber postores por la base,

a los quince minutos será rematada sin base.

Imp. \$ 23,- e) 7 y 9-12-71

O. P. Nº 9346 T. Nº 8343

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble en Villa San Antonio****BASE \$ 3.500,-**

El 23 de diciembre de 1971, a las 18,45, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.500,-, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Avda. Vélez Sarsfield 333, Villa San Antonio de esta ciudad, designado como lote Nº 17 del plano Nº 2.670. Extensión: 8,50 metros de frente, 9,33 metros de contrafrente por 19,29 metros de fondo en su costado Este, y 23,12 metros de fondo en su costado Sud. Límites: Norte, Avda. Vélez Sarsfield; Sud, lote Nº 2; Este, lote Nº 1 y Oeste, lote Nº 16. Nomenclatura catastral: Partida Nº 30.143, sección E, manzana 96, parcela 17. Títulos: al folio 185, asiento 1 del libro 270 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. - De Cecco Elio Luis vs. Martínez José Rudecindo y Martínez Ramona Ortiz de". Expte. Nº 14.313/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9345 T. Nº 8342

Por JUAN ANTONIO CORNEJO**JUDICIAL****Camión Austin modelo 1939 (ver Tartagal)****SIN BASE**

El día 16 de diciembre de 1971 a horas 16 y 30 en Zuviria 289, Salta, remataré sin base un camión marca Austin, modelo 1939, motor 1946 x 5 Ford, en el estado que se encuentra el que puede ser revisado en Bolivia 490 de la ciudad de Tartagal (Salta). Señá 30%, saldo aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en Juicio Prep. Ejecutivo y Emb. Preventivo "M. E. R. vs. Ferrera Julio Argentino" Expte. Nº 38.300/70. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 7 y 9-12-71

O. P. Nº 9344 T. Nº 8341

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad****BASE: \$ 35.000,-**

El 23 de diciembre de 1971, a las 18,15, en calle General Güemes 327, ciudad, re-

mataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 35.000,-, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes Nº 615 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Sergio Félix Saravia por títulos inscriptos al folio 203, asiento 1 del libro 385 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 3.762. Linderos y medidas los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en autos: "Riva Luis A. vs. Saravia Sergio, Martearena Samuel y Carlos Mardones y Cía. - s/Ejecutivo". Exp. Nº 19.897/69. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 7 al 22-12-71

O. P. Nº 9342 T. Nº 8339

Por JULIO CESAR HERRERA

El 9 de diciembre de 1971, a las 18,30 en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base: Una balanza marca Zeiler, de un plato, Nº 5.170, capacidad 15 ks.; Una máquina para café express de dos canillas, marca Urbe; Una heladera eléctrica, marca Sheridan Nº 36.323; Una vitrina de 14 cajones; Una licuadora marca Philips y dos mostradores metálicos de 2.50 mts. por 0,80 m. Revisarlos en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "Arroyo Albina vs. Rodríguez Mamaní Sixto - Ejecución de sentencia en Expediente Nº 5.554/70". Expte. Nº 6.823/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 y 9-12-71

O. P. Nº 9341 T. Nº 8338

Por JULIO CESAR HERRERA

El 9 de diciembre de 1971, a las 17,30 en calle General Güemes 327, ciudad, remataré sin base: Un combinado de pie, con discoteca y radio. Revisarlo en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Causarano Miguel vs. Ricardo Federico Dávalos - Ejecutivo", Expte. Nº 39.544/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 y 9-12-71

O. P. Nº 9340 T. Nº 8337

Por JULIO CESAR HERRERA

El 13 de diciembre de 1971, a las 18,30, en calle General Güemes Nº 327, ciudad, remataré sin base: Un juego de comedor de madera lustrada, compuesto de una me-

sa extensible, seis sillas tapizadas, tipo butaca; un bargeño, estilo inglés; una biblioteca de madera, estilo provenzal, de una puerta y estantes laterales y una cocina a gas en garrafa, marca Catita, cuatro hornallas y horno. Revisarlos en calle Mitre Nº 669 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en el juicio Ejecutivo seguido contra Zerega Norberto Luis y Zerega Elisa Catanesi de. Expte. Nº 36.223/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 7 y 9-12-71

O. P. Nº 9336 T. Nº 8333

Por JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Importante inmueble rural Dpto. Metán

El día martes 28 de diciembre de 1971, a horas 18 en mi escritorio de Zuviria 289 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 (Quinientos ochenta y cinco mil doscientos) (585,200,-) equivalente a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "El Tunal" ubicado en el Departamento de Metán, Catastro Nº 5473 y que corresponde a la Sociedad Agrícola Ganadera en Comandita por Acciones "Río Juramento", por Títulos Registrados a Folio 433, Asiento 17 del Libro 22 del R. I. de Metán y plano 539 Dep. Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación en autos caratulados "SELIN JOSE ISSA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA vs. RIO JURAMENTO SOC. EN COM. POR ACCIONES" Embargo Preventivo y Ejecutivo, Expte. Nº 4621/70. Señal 30% del precio de compra en el acto so pena de dejar sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta según lo dispuesto por el artículo 480 del Cód. de Proc. C. y C. que haré conocer en el momento de la subasta; saldo a la aprobación del remate judicialmente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Para mayores datos al suscripto Martillero, Zuviria 289, Salta.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 21-12-71

O. P. Nº 9335 T. Nº 8332

Por RAUL RACIOPPI

El 10 diciembre 1971, a hs. 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, \$ 3.693,94, un lote de madera en bruto y elaborada, consistente entre otros: paquetes de listones de cedro; de varillas; maderas duras; listones de palo blanco; lote de algarrobo, de quina, travillas; tablones

de quebracho, etc., etc., y de acuerdo a lo que figura en el embargo que corre a fs. 37 vta.; 38, 39 y 40 de autos, puede verse en Balcarce 2550, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Iturri y Cia SRL. vs. Hadad, Emilio". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 56.799/70. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9334 T. Nº 8331

Por RAUL RACIOPPI

El 16 de diciembre 1971, hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, \$ 1.050,- un Combinado "Integraphon", modelo B.8.W 84, Nº 34181, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: Ejec. Prendaria: M. S.A. vs. Gómez, Alfredo Ricardo. Exp. 42.212/71. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9333 T. Nº 8330

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecutivo "A.N.S.A. vs. HEREDIA FELIPE RAFAEL" Expte. Nº 39.127/70, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 1.119,- base del crédito reclamado: 1 camioneta Baqueano IKA, modelo 1963, motor número 636.093.461, con 4 ruedas, la que puede verse en Aguaray, Pcia. de Salta. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9332 T. Nº 8329

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de diciembre de 1971 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NORTE ARGENTINO S.A.F.I.C.A.G.F.M. vs. JUAN ISAAC LOPEZ y JOSE ASE" Expte. número

40.913/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 19.563,80 importe del crédito reclamado: 1 automóvil marca Rambler IKA Ambassador 990, modelo RA5A año 1965, serie Nº 03148, motor Nº 657018509, con equipo original de fábrica, el que puede verse en Adolfo Güemes 238, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, con el 50% o sea \$ 9.781,90 y de no haber postores por la base del 50% se efectuará una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23,- e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9331 T. Nº 8327

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1971 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejec. Prendaria "E. SRL. vs. RETAMOZO JUAN" Expte. Nº 58.132/71 remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 2.250,-: 1 heladera "Goltar" familiar D. A. 13 c/a.; 1 lavarropas "Eslabón de Lujo", modelo 6910, Nº 161914 c/reloj y 1 cocina Eslabón de Lujo, modelo 4003, Nº 85-10404, c/horno parrilla y garrafa para 10 kgs.; bienes éstos que pueden verse en Avda. Libertad Nº 381, Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Economista. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9325 T. Nº 8324

Por RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un televisor "Phillips"

BASE \$ 528,20 (Pesos Ley 18.188)

El día 7 de diciembre de 1971, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzáingó 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 528,20 importe del saldo prendario a favor de la firma H. y R. Maluf, un televisor marca "Phillips", modelo 23, TAL 335, Serie Nº 17726, secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en Juicio: "DIAZ LUIS ALBER-

TO c/ MONGE MERCADO, JORGE". P. V. E. y E. P. Señal 30% y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 6 y 7-12-71

O. P. Nº 9318 T. Nº 8319

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Cortadora de fiambre y balanza

El 21 de diciembre pxmo. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria ANDRES PEDRAZZOLI vs. NESTOR PASCUAL URQUIZA", Expte. Nº 58.522/71 remataré con la base de mil ochocientos pesos, una máquina cortadora de fiambre, modelo manual, semi-automática H.37, marca "ALPINE", número 10160 y una balanza semi-automática "Andina", Nº 100776, modelo "F-70", capacidad 15 kilos y abanico frontal. Si no hubiera postores por la base, quince minutos después de la hora señalada para realizar el remate, se hará sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 9-12-71

O. P. Nº 9312 T. Nº 8315

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1971, a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecutivo "GENTILE NATALIO vs. BUSTILLOS VALVERDI DE FERNANDEZ ISABEL" Expte. Nº 57.170/70, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 1.000,- importe del crédito hipotecario, el inmueble de propiedad de doña Isabel Bustillos Valverdi de Fernández, ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, con frente a la Avenida Cecilio Rodríguez, lleva el Nº 240, cerca de la estación del Ferrocarril, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, designado el lote con el Nº 5, extensión de 12 mts. de frente sobre Avda. Cecilio Rodríguez, 10 mts. 88 cmts. de contrafrente; por un fondo de 53 mts. 48 cmts. en su costado Norte y 53 mts. 22 cmts. en su costado Sud, o sea una superficie de 552 mts.2 9.143 centímetros cuadrados; limitando: Norte, lote 5 a de Eugenia Laime y otros; Sud, lote 4 a y 4 b de Miguel Gerónimo y otros; Este lote 3 de Nicanor Ríos

y Oeste Avenida Cecilio Rodríguez; inscripto al folio 462, Asiento 2, Sección B, Manzana 1, Parcela 5 a, Catastro Nº 1053, Libro 17 de Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23 e) 3 al 20-12-71

O. P. Nº 9311 T. Nº 8314

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre la Finca

"Cambá" - Orán - SIN BASE

El día 17 de diciembre de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que les corresponden a los herederos Pedro Nicolás Corro, Francisco, Eduardo y Facundo Corro, Rumualda Corro de Rodríguez, Rufina y Silvestre Corro, Ricarda Corro de Genefes e Isabel Corro de Ortiz, en el juicio "Sucesorio de doña María Campos de Corro", Expte. Nº 42.761/68, y como tales en la Finca "Cambá" de propiedad de la causante, con título inscripto al folio 425, asiento 1 del Libro 14 d R. I. de Orán, catastro Nº 568. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., en autos "Herre-ra, Antonio - Honorarios en Juicio. Expte. Nº 42.761/68 - Sucesorio de María Campos de Corro", Expte. Nº 45.096/70. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 3 al 10-12-71

O. P. Nº 9310 T. Nº 8313

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1971 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "P. C. C. y CIA vs. GOMEZ CORNELIO FELIX" Expte. número 22.536/70, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 5.980,- importe del crédito reclamado: 1 vehículo marca Studebaker, modelo 1962, motor Nº 553.480, con 5 ruedas armadas, el que puede verse en Pellegrini esquina Tucumán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 3 al 7-12-71

O. P. Nº 9303

T. Nº 8305

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una perforadora automática y piedra esmeril eléctrica - Sin base

El día 7 de diciembre de 1971, a horas 19.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré sin base: Una perforadora automática "M. S. E." y una piedra esmeril eléctrica; en poder del depositario judicial señor Raimundo Chierici, Vicente López 90 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "DIAZ, Susana E. s/Raimundo Chierici - P. V. E." Exp. Nº 41913/71. Señala 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 7-12-71

O. P. Nº 9291

T. Nº 8293

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de diciembre de 1971 a horas 17.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Farías Esteban y Ramona Esther Ramos de" Expediente Nº 40.717/71, remataré con base de pesos ley 18.188: 1.200,30, base del crédito hipotecario reclamado en autos: Un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en Villa San Antonio, sobre la calle Florida en las de Damián Torino y Avenida Independencia, designado como lote 7 de la manzana "M" en el plano Nº 1.356; con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 256 mts. 50 centímetros cuadrados; limitando: al Norte, con lote 6; al Sud, con el lote 8; al Este, con calle Florida y al Oeste, con el lote 16, todos del mismo plano. Catastro Nº 21081, parcela 7, manzana 123, Sección E, Circunscripción 1, Folio 327, Asiento 1 del Libro 325 de R. I. Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 2 al 16-12-71

O. P. Nº 9283

T. Nº 8286

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de diciembre de 1971, a las 11.15, en calle Güemes 56, Metán, Provincia de Salta, remataré con la base de pesos ley

18.188: \$ 53,32, un lote de terreno de la finca El Mirador, ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, designado como lote Nº 10 de la manzana 1 b, con una extensión de 8 mts. de frente, por 26 mts. de fondo. Sup. 208 mts. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: sección A, manzana 1 b, parcela 10, partida Nº 1.770. Títulos: folio 479, asiento 1 del libro 30 del R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Dto. Jud. del Sur en autos: "J. y E. CARLINO S. A. vs. RIVADEO CRISOS-TOMO JUAN - Ejecutivo". Exp. Nº 9.428/69. Señala: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 2 al 16-12-71

O. P. Nº 9282

T. Nº 8285

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en General Güemes

BASE: \$ 1.733,33

El 17 de diciembre de 1971, a las 18.30, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, 1.733,33, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Anastasio Castaño por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 22 del R. I. de General Güemes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1.837, sección A, manzana 27, parcela 16. Superficie total: 337,33 mts. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Prep. Via Administrativa y Embargo Preventivo FERNANDEZ RICARDO F. vs. CASTAÑO ANASTACIO", Expte. Nº 39.042/69. Señala: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 2 al 16-12-71

O. P. Nº 9281

T. Nº 8284

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de diciembre de 1971, a las 10.30, en calle Güemes 56, Metán, Pcia. de Salta, remataré con la base de pesos ley 18.188, 2.066,66, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Metán, señalado como lote Nº 17 del plano 60. Extensión: 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 61, parcela 11, partida Nº 2.671. Títulos: al folio 497, asiento 1 del libro 13 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Dto. Jud.

del Sur, en autos: "QUINONES JUAN ANGEL vs. NAVARRO HUGO V. y NAVARRO PEDRO - Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 9439/69. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 2 al 16-12-71

O. P. Nº 9274 T. Nº 8278

ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble — Calle San Luis Nº 1738

El día 17 de diciembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO PEDRO", Expte. Nº 5051/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 8.640; correspondiente al crédito hipotecario; Un inmueble en esta ciudad con frente a calle San Luis Nº 1738, compuesto de planta baja con 2 piezas con ventanas a la calle; Planta alta, compuesta de 2 dormitorios, 1 baño con azulejos, bañera y demás elementos sanitarios; 1 cocina-comedor, 1 galería cubierta, una habitación grande de adobe y (1) una más chica también de adobe, los techos del inmueble son de loza, posee agua corriente y luz eléctrica; Frente compuesto de 2 puertas, dos ventanas y 1 balcón; designado el lote con Nro. 32 con extensión de 10 mts. de frente por 28 mts. 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 285 mts. cuadrados, limitando al Norte con el lote 47, al Sud con calle San Luis, al Este con lote Nº 31 y al Oeste con lote 33, Catastro Nº 17.707, manzana 39 b, parcela 8, sección F, título registrado a folio 177, 178 y 29 asiento Nros. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

s/b: 17 de diciembre: VALE.

Imp. \$ 23,00 e) 1º al 15-12-71

O.P. Nº 9208 T. Nº 8227

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad — Base \$ 6.866,66

El 14 de diciembre de 1971, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ameghino Nº 339 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Aristóbulo Carral por títulos registrados al folio 478, asiento 30 del libro 291 del R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.428, circunscripción Ira., sección B, manzana 33, parcela 39. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst.

en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ MARIA FANNY vs. CARRAL ARISTOBULO y CARRAL DORA E. C. de - Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 22.652/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 26-10 al 10-12-71

O. P. Nº 9185 T. Nº 8211

Por RAUL RACIOPPI

El 15 diciembre 1971, a hs. 18, el Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base del crédito hipotecario o sea de Pesos Ley 18.188, \$ 21.300,- un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad de la demandada ubicado en esta ciudad en la calle Esteco Nº 871, le corresponde s/título reg. a fol. 317, as. 7, Libro 283 R. I. Capital. Catastro Nº 6279, Parcela 21, Manzana 72 B, sección E. Ordena Juez Paz Letrado 4. Juicio: "B. B. R. vs. Marchin, Elizabeth N. de". Ejecutivo. Expte. 12.359/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. Ver límites y extensión Libro 123, As. 1, Fol. 197.

Imp. \$ 23,- e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9174 T. Nº 8201

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Fracción de la finca "Independencia"

El 10 de diciembre pxmo. a las once en el hall (altos) del local del Banco Provincial de Salta, España 625, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Embargo Preventivo y P. V. Ejecutiva Banco Provincial de Salta vs. Antonio Marinero Morales", Expte. Nº 40.805/70 remataré con la base de pesos ley 18.188, Diez mil ochocientos trece con 32/100, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente a la fracción que se subasta, las 41/155 avas partes indivisas de la finca denominada "Independencia" ubicada en el partido de Velarde, jurisdicción de esta Capital, con una superficie total de 156 hectáreas, 1432 mts2., 37 dms2. Partida Nº 68.416. Plano de subdivisión Nº 5299. Límites y demás datos en su título folio 495, Libro 28, asiento 3 y 5. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 23,- e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9167 T. Nº 8196

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 10 de diciembre de 1971 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro; rema-

taré con base de pesos ley 18.188, \$ 3.710,05 un inmueble en Villa Independencia Casa Nº 2, Manzana 33, inscripta a folio 189, asiento 1 y 2 del libro 495 de R. I. Capital. Catastro Nº 46529, Sección 0, Manzana 33, Parcela 2. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, Juicio "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Salta vs. Gareca, Jesús Ramón y Gareca Rosario Décima de". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 42.774/71, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9166 T. Nº 8195

Por RAUL RACIOPPI

El 10 de diciembre de 1971, a hs. 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea de pesos Ley 18.188, \$ 2.800,-, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado, ubicado en la esq. de las calles Cleto Aguirre y Pasaje San Cayetano, ciudad; designado como lote 8, fracción "A", ver plano Nº 1935, Sección C, Manzana 21 a, Parcela 2. Catastro Nº 24.381. Ordena Juez de 1ª Inst. C. C., 5ª Nominación. Juicio: "Benavente, Antonia M. de vs. Benavente, José". Alimentos y Litis Expensas". Expte. 13.011/65. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9156 T. Nº 8185

Por JULIO CESAR HERRERA

El 10 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, \$ 308,-, una fracción de terreno integrante de la finca Villa Petrona, ubicada en el Partido de San Carlos, Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta), individualizada como lote 17A del lote 93 del plano 27. Extensión: 300 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 833,33 mts. en sus costados Sud-Este y Nor-Oeste. Sup. total: 25 hectáreas. Límites: Nor-Este, lote 17B; Sud-Este, lote 18; Nor-Oeste, lote 16A y al Sud-Oeste, lote 17. Catastro Nº 1.805. Títulos: Folio 491, Asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 6ª Nom. en los autos: "COS RAMON SEBASTIAN vs. VILLAR PEDRO ALBERTO - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expediente Nº 7.303/71. Seña: 30%. Comisión 10%. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9149

T. Nº 8178

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos s/Embargo Preventivo Reconstrucción Expediente 26.101/69, "Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesional Afines vs. Aguirre Felipe" Expediente Nº 30.015/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188, \$ 593,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: 1 lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana B del plano Nº 3456, ubicado en esta ciudad, folio 213, asiento 1 del libro 363 de R. I. de la Capital - Nomenclatura Catastral es: Partida Nº 38901, Sección L, Manzana 85b, Parcela 14. Extensión: 10 mts. de frente e igual contrafrente por 26 mts. de fondo. Superficie 260 mts². Límites: Norte, calle sin nombre; Sud, lote 16; Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-11 al 7-12-71

O. P. Nº 9148

S. C. Nº 0322

Por JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Casa Habitación en localidad Pluma del Pato - Departamento San Martín

SIN BASE

El día 15 de diciembre del corriente año 1971, a horas 17, en mi escritorio calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A" de esta ciudad, remataré sin base, una casa edificada en terreno ajeno, de material crudo, con cinco habitaciones, techada con 5 chapas de cinc y 10 de fibrocemento, ubicada en la localidad de Pluma del Pato. Dpto. San Martín. Ordena el señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia, 4ª Nominación, en autos: "Sucesión vacante de MOYA, Juan". Expte. Nº 32.649/65. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

José Alberto Gómez Rincón
Martillero

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 9309

T. Nº 8312

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en el juicio: "Guerrero, Robustiano Silvano vs. Durand, S."

vería Vázquez de - "Posesión veinteañal", Expediente Nº 41.194/71 cita a doña Silveria Vázquez de Durand o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la finca "San Ignacio", partido San Isidro, departamento Rivadavia, con 2.047 Has. 35 a, 11 mts., catastro número 556, con títulos al folio 226, asiento 235 del libro C de Títulos de Rivadavia; para que se presenten a hacerlos valer dentro de los 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente. — Salta, diciembre 1º de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 3 al 20-12-71

EDICTO TESTAMENTARIO

O.P. Nº 9221 T. Nº 8238

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Testamentario de PETRONA MARGARITA CASAS DE CRUZ" Expte. Nº 46548/71, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. — Salta, octubre 20 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 29-11 al 13-12-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 9295 T. Nº 8297

CONVOCATORIA

Se comunica que el señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Gregorio R. Aráoz, declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la firma Agropecuaria Argentina S. A. debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos al Síndico HUGO DARDO SOSA en San Martín 1088 hasta el 27 de diciembre próximo habiéndose designado el día 2 de febrero de 1972 para que tenga lugar la reunión de acreedores a las 9 horas. Edictos por 5 días. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 2 al 9-12-71

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 9275 T. Nº 8279

La Dra. Eloísa G. Aguilar, en los autos: "MIRET, Emilio - Información Sumaria y Autorización para enajenar" Expte. 23720/71, cita y emplaza por el término de diez días a FRANCISCA MARTHA BRULATOUT, bajo apercibimiento de autorizar a la enajenación del inmueble catastrado bajo Nº 50.437. — Salta, 26 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 15-12-71

O. P. Nº 9242

T. Nº 8253

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de ley, a quien se considere con derecho a oponerse a la cancelación y pago de los documentos que se transcriben a continuación:

Salta, 17 de noviembre de 1971. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AUTOMOTORES NOROESTE SACIFIA solicita cancelación de documentos" Exp. Nº 40.363/71 del Juzgado, para resolver; y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar cancelados los pagarés librados por INTERMAR S. A. a favor de FIAT SOMECA S. A. cuyos números, fecha de vencimiento y valor se indican a continuación: 1) Nº 38.105 Vto. 30-11-62 por \$ 500.00,- m/n.; 2) Nº 38.106 Vto. 30-12-62 por \$ 500.000,- m/n.; 3) Nº 38.107 Vto. 3-1-63 por \$ 500.000,-; 4) Nº 38.108 Vto. 28-2-63 por \$ 724.620,40 m/n.; 5) Nº 38.109 Vto. 30-3-63 por \$ 724.000,- m/n.; 6) Nº 38.110 Vto. 30-4-63 por \$ 600.000 m/n.; 7) Vto. 30-5-63 Nº 38.113 por \$ 600.000 m/n.; 8) Nº 38.112 Vto. 30-6-63 por \$ 600.000 m/n.; 9) Nº 38.114 Vto. 30-8-63 por \$ 100.000 m/n.; 10) Nº 38.115 Vto. 30-9-63 por \$ 500.000 m/n.; 11) Nº 38.116 Vto. 30-10-63 por \$ 500.000,- m/n.; 12) Nº 38.117 Vto. 30-11-63 por \$ 500.000,- m/n.; 13) Nº 38.118 Vto. 30-12-63 por \$ 500.000 m/n.; 14) Nº 38.119 Vto. 30-1-64 por \$ 500.000,- m/n.; 15) Nº 38.120 Vto. 28-2-64 por \$ 500.000,- m/n.; 16) Nº 38.120 Vto. 30-3-64 por \$ 500.000,- m/n.; 17) Nº 38.122 Vto. 30-4-64 por \$ 500.000,- m/n.; 18) Nº 38.123 Vto. 30-5-64 por \$ 500.000,- m/n.; 19) Nº 38.124 Vto. 30-6-64 por \$ 500.000,- m/n.; 20) Nº 38.125 Vto. 30-7-64 por \$ 500.00,- m/n.; 21) Nº 38.126 Vto. 30-8-64 por \$ 500.000,- m/n.; 22) Nº 38.127 Vto. 30-9-64 por \$ 500.000,- m/n.; 23) Nº 38.128 Vto. 30-10-64 por \$ 500.000,- m/n.; 24) Nº 38.129 Vto. 30-11-64 por \$ 500.000,- m/n.; 25) Nº 38.130 Vto. 30-12-64 por \$ 500.000,- m/n. — II) El presente auto deberá publicarse durante quince días en el Boletín Oficial de Salta y en el diario El Economista de la ciudad de Buenos Aires, en que tiene su domicilio la firma libradora. Fdo.: Gregorio R. Aráoz, Juez 1º Inst. C. C. 3ª Nominación. — Salta, Noviembre 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 37,- e) 30-11 al 22-12-71

O. P. Nº 9207

T. Nº 8226

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por nueve días a Julia Arias de Nieva, para que comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en los autos: "Leonardi, Ernesto David Ramón vs. Julia Arias de Nieva", Ord. Escrituración. Expte. Nº 47.430/71, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que la represen-

te en juicio. — Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 18 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 26-11 al 10-12-71

O. P. Nº 9170

T. Nº 8198

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación doctor Vicente N. Arias, cita y emplaza por el término de 10 días a Luvina Aguirre de Jesús Vargas, para que comparezca hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, en los autos: "Aquino, Gerónimo vs. Luvina Aguirre de Jesús Vargas - Escrituración". Expte. 47.460/71. — Salta, 23 de noviembre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 25-11 al 9-12-71

O. P. Nº 9161

T. Nº 8189

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Washington Adet - Venta Supletoria", Expediente Nº 59.354/71, cita y emplaza a la señora Florencia Sotelo para que comparezca a la audiencia del día 10 de diciembre del corriente año a horas 9. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 22 de no-

viembre de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-11 al 7-12-71

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 9269

T. Nº 8273

EDICTO DE QUIEBRA

Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo de la Doctora Eloisa G. Aguilar, Secretaria a cargo del Dr. Luis A. Boschero, comunica por cinco días la Quiebra de HOMSI, Abdala, y HOMSI, Sara, con domicilio en Pocitos, Dpto. San Martín - Pcia. de Salta. Fecha provisoria de cesación de pagos el diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Síndico, Contador Público Nacional Odiso Antonio Chalabe, con domicilio en calle Mendoza 1035 de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta cuarenta días después de la última publicación de estos edictos. Señálase el dos de marzo de mil novecientos setenta y dos, a horas 9.30 para la reunión de la junta, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de quedar exonerados. — Salta, 29 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 7-12-71

Sección COMERCIAL

SUSCRIPCION DE ACCIONES

O. P. Nº 9327

T. Nº 8326

"LA LOMA" Inmobiliaria, Comercial y

Financiera S. A. hace saber que por resolución del Directorio del 2 de diciembre de 1971, se ha dispuesto ofrecer en suscripción a la par, Noventa mil acciones ordinarias al portador de esta Sociedad, v/n. pesos Uno, de un voto c/u., con dividendo a partir del 1º de enero de 1972. Conforme a los Estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia, los tenedores de acciones en proporción de una acción por cada cinco y fracción que posean, debiendo hacer uso del mismo, hasta quince días hábiles y después de la publicación del último

aviso, en la casa Belgrano 223. Los suscriptores podrán optar entre el pago al contado, o hacerlo el 50% en el acto de suscribir y el 50% restante hasta noventa días después, pudiéndose anticipar el pago de esta cuota. El eventual saldo de acciones no suscripto, será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción. Si quedare saldo de acciones, éste se prorrateará entre los accionistas que en oportunidad de la suscripción tengan mayor porcentaje de sobrante, adjudicándose solamente acciones enteras, con un mínimo de una acción.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 9-12-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 9358

T. Nº 8366

Liga Oranense de Fútbol

Carlos Pellegrini Nº 485

San Ramón de la Nueva Orán (Salta)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga Oranense de Fútbol, llama a Asamblea General Extraordinaria a sus afiliados para el día diez (10) de diciembre de 1971 a horas 21.30 en su sede social, calle C. Pellegrini Nº 485. Conforme a lo dispuesto por los Arts. 9 y 11, Inc. a) de los Estatutos en vigencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura del acta anterior;
Segundo: Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización;

Tercero: Renovación total del Consejo Directivo. Elección de: Presidente y Vive Presidente, Secretario y Pro Secretario, Tesorero y Pro Tesorero. Dos Vocales titulares y un suplente;

Cuarto: Modificación de los Estatutos;

Quinto: Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la Asamblea.

Orlando Mutuan
Secretario

Canyo Isaac
Presidente

NOTA: Pasada una hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de delegados presentes siendo válidas sus decisiones. Art. 15 de los Estatutos en vigencia.

Imp. \$ 14,40

e) 7 al 9-12-71

O. P. Nº 9357

T. Nº 8355

Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos.

CONVOCATORIA

La Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre/1971, a las diez y treinta horas en su sede propia de Juan Martín Leguizamón 33, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización;

3º Renovación total de Comisión Directiva;

4º Consideración del aumento de la cuota social;

5º Designación de dos consocios para firmar el acta.

Se invita a los señores consocios a presentar lista de candidatos a miembros de Comisión Directiva, la que deberá presentarse antes de los diez días de la fecha de Asamblea.

Juan José Escobar
Secretario Ad-Hoc

Juan Eduardo Olea
Presidente

Imp. \$ 8.40

e) 7-12-71

O.P. Nº 9356

T. Nº 8354

COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, artículo 24, inciso ñ) tenemos el agrado de dirigiarnos al señor socio, a los efectos de invitarle a la asamblea general ordinaria que nuestro Directorio convoca para el día 16 de diciembre de 1971, a horas 10, en el local de nuestra sociedad, sede central Avda. Chile Nº 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971, y dictamen del Síndico.

3º Renovación parcial del Consejo de Administración:

a) Elección de la comisión escrutadora.

b) Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los señores: Stephen Leach, Luis Victorino D'Andrea, Carlos A. D'Andrea y Cap. Luis María Patrón Costas, que finalizan su mandato.

c) Elección de siete consejeros suplentes en reemplazo de los señores Lucio D'Andrea, José Antonio Núñez, Humberto D'Andrea, Antonino M. Díaz, Jorge Félix Jovanovics, Oscar B. Frías y José Joaquín Antonio Vedoya Beristayn, que finalizan su mandato.

d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los doctores Carlos Roberto González López y Gustavo López Campos, que finalizan su mandato.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Salta, 20 de noviembre de 1971.

Juan Guillermo de Winter
Presidente

Luis Domingo Patrón Uriburu
Secretario

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 10-12-71

O.P. Nº 9352

T. Nº 8349

SENDAS NORTEÑAS S. A.

CITACION

Cítase a los señores Accionistas de Sendas Nor-teñas S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1971 a horas 23 en el local de calle Acevedo Nº 188, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 e informe del Síndico.
- 3º Emisión de Acciones.
- 4º Elección de tres miembros del Directorio, suplentes y del Síndico titular y suplente.
- 5º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 14-12-71

O.P. Nº 9349

T. Nº 8346

MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.

Moldes 23 - Salta

ASAMBLELA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros estatutos sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1971, en el local de la calle Moldes 23 de esta ciudad a horas 18.30 a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1971.
- 2º Remuneración del Directorio.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Destino a dar a las Utilidades.
- 5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 14-12-71

O.P. Nº 9347

T. Nº 8344

LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Inmobiliaria y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1971, a las 22 horas en Caseros 775, Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 2º Aumento de Capital Autorizado.
- 3º Elección de Autoridades.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Distribución de Utilidades.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 14-12-71

O.P. Nº 9343

T. Nº 8340

ARTES GRAFICAS

Sociedad Anónima Industrial Comercial

Agrícola e Inmobiliaria

ASAMBLELA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1971, a las 18 horas, en Caseros 1551 Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y probación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971.
- 2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 14-12-71

O.P. Nº 9338

T. Nº 8336

CLUB DE CAZA Y PESCA

"Rosario de la Frontera"

CITACION A**ASAMBLELA GENERAL ORDINARIA**

El Club de Caza y Pesca "Rosario de la Frontera" cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local del Club Guayacán, 25 de Mayo 440, el día 18 de diciembre a horas 17, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance del ejercicio vencido.
- 3º Renovación parcial de la H. C. D.

Alberto Adera
PresidenteSantiago Cabezas
Secretario

Imp. \$ 4,80

e) 7-12-71

O. P. Nº 9337

T. Nº 8335

PEDRANA S.A.I.C. y F.

Mitre y Gral. Paz - S. R. N. Orán (Salta)

Fábrica de maderas terciadas y aserradero**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de PEDRANA S.A.I.C. y F. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1971 a horas 11 en su local social, Mitre y Gral. Paz, en Orán, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informar a los señores Accionistas sobre la marcha de la Empresa, proporcionando datos correspondientes al primer semestre del ejercicio;
- 2º Ampliación del Capital Social Autorizado;
- 3º Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales —número de Directores— y elección de los mismos con asignación de cargos;
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Luis E. Pedrana
Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 13-12-71

O. P. Nº 9330

T. Nº 8328

Sociedad Anónima BIXQUERT Limitada**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día

30 de diciembre de 1971 a horas dieciocho en la sede social de calle Gorriti Nº 80, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas, planillas anexas complementarias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971;
- 2) Distribución de utilidades;
- 3) Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio por el próximo período de dos años, conforme a los Estatutos Sociales, y elección de los mismos;
- 4) Determinación del número de directores suplentes para el próximo período de dos años y elección de los mismos;
- 5) Elección de un síndico titular, y un síndico suplente por el término de un año;
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel A. Bixquer
Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 13-12-71

O. P. Nº 9323

T. Nº 8323

L U F A Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera,
Financiera e Inmobiliaria
Mitre 55 — Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1971, a las 19 horas, en el local social, Mitre 55, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de julio de 1971;
2. Distribución de utilidades;
3. Elección de tres Directores titulares y Directores suplentes en el número que se fije, por el término de dos años;
4. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 13-12-71

O. P. Nº 9305

T. Nº 8308

ADELANTE S. C. p/A.**CONVOCATORIA A**

De conformidad a lo dispuesto por el Contrato Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1971 a las 20 horas, en el local de la calle Deán Funes 109, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Balance General cerrado el día 31 de Julio de 1971;
- 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

SOCIOS COLECTIVOS

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 7-12-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A